

**Santander Factoring y
Confirming, S.A., E.F.C..
(Sociedad Unipersonal)**

Cuentas anuales e Informe de Gestión del
ejercicio terminado el 31 de diciembre de
2015, junto con el Informe Independiente de
Auditoría

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

Al Accionista Único de
Santander Factoring y Confirming, S.A., E.F.C. (Sociedad Unipersonal):

Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de Santander Factoring y Confirming, S.A., E.F.C. (Sociedad Unipersonal), (en adelante, la “Sociedad”), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2015, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los Administradores en relación con las cuentas anuales

Los Administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Santander Factoring y Confirming, S.A., E.F.C. (Sociedad Unipersonal), de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la Nota 1-b, de la memoria adjunta y, del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Santander Factoring y Confirming, S.A., E.F.C. (Sociedad Unipersonal) a 31 de diciembre de 2015, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Párrafo de énfasis

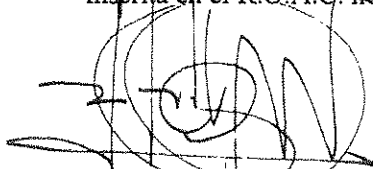
Llamamos la atención con respecto a lo señalado en la Nota 1-a de la Memoria de las cuentas anuales adjuntas, en la que se menciona que la Sociedad está integrada en el Grupo Santander y no dispone de una red de oficinas propia. Su única oficina operativa (radicada en Boadilla del Monte), atiende las transacciones que realiza directamente a través de ella, así como las captadas a través de la red de oficinas de su entidad matriz, Banco Santander, S.A. En la Nota 26 de la Memoria de las cuentas anuales adjuntas se desglosan las transacciones realizadas con entidades del Grupo Santander y los saldos mantenidos con las mismas. En cualquier análisis de las cuentas anuales adjuntas debe tomarse en cuenta esta circunstancia. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2015 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2015. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

DELOITTE, S.L.

Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692



Rafael Ortíz Baquerizo
3 de junio de 2016



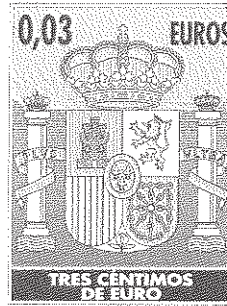
DELOITTE, S.L.

Año 2016 Nº 01/16/11874
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe sujeto a la normativa
reguladora de la actividad de
auditoría de cuentas en España



CLASE 8.ª



0L8195789

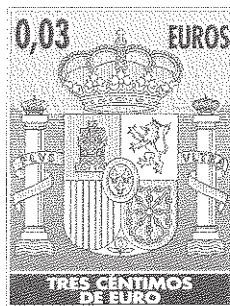
SANTANDER FACTORING Y CONFIRMING, S.A., E.F.C. (Sociedad Unipersonal)

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

(Miles de Euros)

ACTIVO	2015	2014 (*)	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	2015	2014 (*)
Caja y depósitos en bancos centrales	-	-	Cartera de negociación	-	-
Cartera de negociación	-	-	Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	-	-	Pasivos financieros a coste amortizado	7.720.107	7.930.957
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-	Depósitos de entidades de crédito (Nota 11)	7.274.446	7.517.186
Activos financieros disponibles para la venta	-	-	Depósitos de la clientela (Nota 10)	52.278	64.981
Inversiones crediticias	8.434.503	8.591.175	Pasivos subordinados (Nota 12)	65.061	80.065
Depósitos en entidades de crédito (Nota 5)	86.927	193.324	Otros pasivos financieros (Nota 13)	328.322	268.725
Crédito a la clientela (Nota 6)	8.347.576	8.397.851	Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas	-	-
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	-	-	Derivados de cobertura	-	-
Cartera de inversión a vencimiento	-	-	Provisiones	-	3.260
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	-	-	Otras provisiones	-	3.260
Ajustes a activos financieros por macro-coberturas	-	-	Pasivos fiscales (Nota 15)	55.168	49.153
Derivados de cobertura	-	-	Corrientes	55.168	49.153
Activos no corrientes en venta	-	-	Resto de pasivos (Nota 9)	354.712	329.588
Participaciones	-	-	TOTAL PASIVO	8.129.987	8.312.958
Contratos de seguros vinculados a pensiones	-	-			
Activo material (Nota 7)	-	-	Fondos propios	466.629	368.702
Inmovilizado material	-	-	Capital (Nota 16)	108.898	108.898
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	-	-	Prima de emisión (Nota 17)	16.828	16.828
Activo intangible (Nota 8)	3.023	2.124	Reservas (Nota 17)	242.976	130.975
Activos fiscales (Nota 15)	60.411	34.853	Resultado del ejercicio	97.927	112.001
Corrientes	65	41	Menos: Dividendos y retribuciones	-	-
Diferidos	60.346	34.812	Ajustes por valoración	-	-
Resto de activos (Nota 9)	98.679	53.508	TOTAL PATRIMONIO NETO	466.629	368.702
TOTAL ACTIVO	8.596.616	8.681.660	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	8.596.616	8.681.660
PRO-MEMORIA					
Riesgos contingentes (Nota 18)	30	30			
Compromisos contingentes (Nota 18)	39.138	62.163			

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.
Las Notas 1 a 27 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2015



0L8195790

CLASE 8.ª

CONTABILIDAD (2015)

SANTANDER FACTORING Y CONFIRMING, S.A., E.F.C. (Sociedad Unipersonal)**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014**

(Miles de Euros)

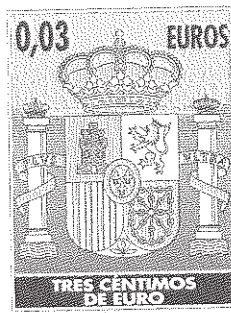
	Ingresos/(Gastos)	
	2015	2014 (*)
Intereses y rendimientos asimilados (Nota 19)	196.289	240.909
Intereses y cargas asimiladas (Nota 20)	(26.874)	(51.897)
MARGEN DE INTERESES	169.415	189.012
Rendimiento de instrumentos de capital	-	-
Comisiones percibidas (Nota 21)	31.971	37.528
Comisiones pagadas (Nota 21)	(4.022)	(4.387)
Resultado de operaciones financieras (neto) (Nota 6)	(314)	211
Otros	(314)	211
Diferencias de cambio (neto)	3.170	7.272
Otros productos de explotación (Nota 24)	1.558	183
Otras cargas de explotación (Nota 24)	(1.133)	(630)
MARGEN BRUTO	200.645	229.189
Gastos de administración	(17.921)	(14.987)
Gastos de personal (Nota 22)	(3.703)	(3.283)
Otros gastos generales de administración (Nota 23)	(14.218)	(11.704)
Amortización (Notas 7 y 8)	(1.079)	(1.089)
Dotaciones a provisiones (neto)	183	12.644
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	(41.929)	(65.772)
Inversiones crediticias (Nota 6)	(41.929)	(65.772)
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	139.899	159.985
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	-	-
Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta (Nota 9)	-	-
Diferencia negativa en combinaciones de negocios	-	-
Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	-	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	139.899	159.985
Impuesto sobre beneficios (Nota 15)	(41.972)	(47.984)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	97.927	112.001
Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	97.927	112.001

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 27 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015.



CLASE 8.^a



0L8195791

SANTANDER FACTORING Y CONFIRMING, S.A., E.F.C. (Sociedad Unipersonal)

ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

(Miles de Euros)

	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014 (*)
A) RESULTADO DEL EJERCICIO	97.927	112.001
B) OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	-	-
B.1) Partidas que no serán reclasificadas a resultados	-	-
Pérdidas y ganancias actuariales en planes de pensiones de prestación definida	-	-
Activos no corrientes en venta	-	-
Impuesto sobre beneficios relacionado con partidas que no serán reclasificadas a resultados	-	-
B.2) Partidas que podrán ser clasificadas a resultados	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	-	-
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Coberturas de los flujos de efectivo	-	-
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Activos no corrientes en venta	-	-
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Resto de ingresos y gastos reconocidos	-	-
Impuesto sobre beneficios	-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B)	97.927	112.001

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 27 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015.

SANTANDER FACTORING Y CONFIRMING, S.A., E.F.C. (Sociedad Unipersonal)

ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

(Miles de Euros)

	FONDOS PROPIOS						Ajustes por Valoración	Total Patrimonio Neto (*)
	Capital	Prima de Emisión	Reservas	Resultado del Ejercicio	Menos: Dividendo a cuenta	Total Fondos Propios		
Saldo final al 31 de diciembre de 2013 (*)	108.898	16.828	60.345	70.630	-	256.701	-	256.701
Ajustes por cambios de criterio contables	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado (*)	108.898	16.828	60.345	70.630	-	256.701	-	256.701
Total ingresos y Gastos Reconocidos	-	-	-	112.001	-	112.001	-	112.001
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	70.630	(70.630)	-	-	-	-
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	70.630	(70.630)	-	-	-	-
Saldo final al 31 de diciembre de 2014 (*)	108.898	16.828	130.975	112.001	-	368.702	-	368.702

	FONDOS PROPIOS						Ajustes por Valoración	Total Patrimonio Neto
	Capital	Prima de Emisión	Reservas	Resultado del Ejercicio	Menos: Dividendo a cuenta	Total Fondos Propios		
Saldo final al 31 de diciembre de 2014 (*)	108.898	16.828	130.975	112.001	-	368.702	-	368.702
Ajustes por cambios de criterio contables	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado (*)	108.898	16.828	130.975	112.001	-	368.702	-	368.702
Total ingresos y Gastos Reconocidos	-	-	-	97.927	-	97.927	-	97.927
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	112.001	(112.001)	-	-	-	-
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	112.001	(112.001)	-	-	-	-
Saldo final al 31 de diciembre de 2015	108.898	16.828	242.976	97.927	-	466.629	-	466.629

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 27 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015.



CLASE 8.^a
SANTANDER



OL8195792

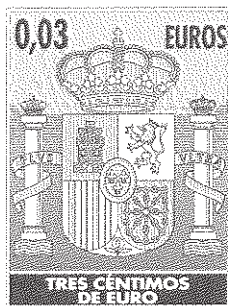


ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS
ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014
(Miles de Euros)

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.
Las Notas 1 a 27 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015.



CLASE 8.ª
MARCA



OL8195794

Santander Factoring y Confirming, S.A., E.F.C. (Sociedad Unipersonal)

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015

1. Introducción, bases de presentación de las cuentas anuales y otra información

a) Introducción

Santander Factoring y Confirming, S.A., Establecimiento Financiero de Crédito (Sociedad Unipersonal), en adelante, la "Sociedad", se constituyó por tiempo indefinido bajo la denominación de "Bansander de Factoring, S.A.", el 30 de mayo de 1986. Dicha denominación social cambió por "Santander de Factoring, S.A." el 14 de julio de 1986. La Sociedad adaptó sus estatutos sociales al nuevo régimen jurídico de las sociedades anónimas el 25 de julio de 1990, pasando a denominarse, a partir de dicha fecha, "Santander de Factoring, S.A., Entidad de Financiación".

La Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 2 de septiembre de 1996, acordó su transformación, de conformidad con lo previsto en la Ley 3/1994, de 14 de abril, y en el Real Decreto 692/1996, de 26 de abril, sobre el Régimen Jurídico de los Establecimientos Financieros de Crédito, en Establecimiento Financiero de Crédito, cambiando su denominación social y modificando su objeto social. El Ministerio de Economía y Hacienda autorizó su transformación en Establecimiento Financiero de Crédito con fecha 15 de octubre de 1996.

La Junta Universal de Accionistas de la Sociedad, celebrada el 12 de noviembre de 1999, aprobó el cambio de denominación social por la de "BSCH Factoring y Confirming, S.A., Establecimiento Financiero de Crédito". Dicho cambio de denominación social fue inscrito en el Registro Mercantil con fecha 21 de enero de 2000.

Posteriormente, la Junta Universal de Accionistas de la Sociedad, celebrada el 11 de diciembre de 2001, aprobó el cambio de denominación social por la de "Santander Central Hispano Factoring y Confirming, S.A., Establecimiento Financiero de Crédito". Dicho cambio de denominación social fue inscrito en el Registro Mercantil con fecha 11 de enero de 2002.

Finalmente, la Junta Universal y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el 30 de enero de 2004, aprobó el cambio de denominación social por la actual. Dicho cambio de denominación social fue inscrito en el Registro Mercantil con fecha 3 de marzo de 2004.

La Sociedad tiene como objeto social principal la realización de operaciones de factoring y confirming, consistentes, de acuerdo con la legislación específica vigente, en operaciones de gestión de cobro de créditos y de anticipo de fondos sobre los mismos. Está, igualmente, comprendida en su objeto social la realización de las actividades propias de los Establecimientos Financieros de Crédito recogidas en el artículo 1 del mencionado Real Decreto 692/1996.

La Sociedad está inscrita en el Registro Especial de Establecimientos Financieros de Crédito del Banco de España, con el número 8.906. Su domicilio social se encuentra en Avda. Cantabria, s/n, de Boadilla del Monte (Madrid).





CLASE 8.^a
ANEXO 1



OL8195796

Al 31 de diciembre de 2015:

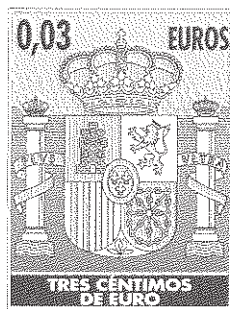
Pólizas de crédito (véanse Notas 11 y 26)

Número	Miles de Euros		Tipo de Interés	Fecha de inicio	Fecha de Vencimiento
	Límite	Dispuesto			
5351106	15.000	6.985	Euribor 3M+0,19%	28/10/1997	31/12/2015 (*)
6000021	900.000	-	Euribor 3M+0,19%	19/04/2000	31/12/2015 (*)
6000030	300.000	-	Euribor 3M+0,19%	19/04/2000	31/12/2015 (*)
6000048	20.000	-	Euribor 3M+0,19%	19/04/2000	31/12/2015 (*)
6000790	2.990.000	2.912.120	Euribor 3M+0,19%	31/07/2003	31/12/2015 (*)
6000803	2.750.000	2.750.000	Euribor 3M+0,19%	31/07/2003	31/12/2015 (*)
6001818	40.000	31.500	Euribor 3M+0,19%	31/07/2012	31/12/2015 (*)
6002245	1.000	81	Euribor 3M+0,19%	09/09/2013	31/12/2015 (*)
6002407	1.000	-	Euribor 3M+0,19%	23/12/2013	31/12/2015 (*)
6002415	5.000	30	Euribor 3M+0,19%	23/01/2014	31/12/2015 (*)
6002563	50.000	41.550	Euribor 3M+0,19%	11/06/2014	31/12/2015 (*)
6002571	25.000	25.000	Euribor 3M+0,19%	11/06/2014	31/12/2015 (*)
6002601	5.000	2.452	Euribor 3M+0,19%	24/07/2014	31/12/2015 (*)
6002768	10.000	-	Euribor 3M+0,19%	27/10/2015	31/12/2015 (*)
6000668	744.007	626.396	Libor USD 3M +0,40%	29/01/2003	31/12/2015 (*)
6000714	137.779	106.638	Libor USD 3M +0,40%	17/03/2003	31/12/2015 (*)
6000749	837.932	605.619	Libor GBP + 0,38%	16/05/2003	31/12/2015 (*)
6000838	149.874	56.643	Libor GBP + 0,38%	20/11/2003	31/12/2015 (*)
6000854	4.615	152	Libor CHF 3M+ 0,08%	01/03/2004	31/12/2015 (*)
6001214	5.287	9.972	Libor MXN 3M + 0,19%	22/12/2006	31/12/2015 (*)
6001401	763	656	Libor JPY 3M + 0,02%	26/11/2007	31/12/2015 (*)
6001508	111.026	20.322	Libor MXN 3M + 0,19%	17/02/2009	31/12/2015 (*)
6001516	1.632	-	Libor SEK 3M +0,16%	01/07/2009	31/12/2015 (*)
6001532	46.905	31.403	Libor PLN 3M +0,04%	13/08/2009	31/12/2015 (*)
6001559	5.551	-	Libor CZK 3M + 0,36%	24/09/2009	31/12/2015 (*)
6002725	300	-	Libor AED 3M	05/05/2015	31/12/2015 (*)
6002113	229	-	Libor NOK 3M + 0,17%	05/02/2013	31/12/2015 (*)
6002351	9.185	-	Libor USD 3M +0,40%	11/12/2013	31/12/2015 (*)
6002423	681	-	Libor GBP + 0,38%	23/01/2014	31/12/2015 (*)
6002555	4.593	-	Libor USD 3M +0,40%	02/04/2014	31/12/2015 (*)
6002636	11.726	2.569	Libor PLN 3M + 0,04%	26/09/2014	31/12/2015 (*)
6002644	923	-	Libor CHF 3M + 0,08%	05/11/2014	31/12/2015 (*)
2116002083	3.124	-	Libor NOK 3M + 0,17%	30/01/2013	31/12/2015 (*)
2216002717	6.616	-	Libor CAD 3M + 0,29%	20/04/2015	31/12/2015 (*)
2116002750	8.040	-	Libor DKK 3M	09/07/2015	31/12/2015 (*)
1030600126	31.785	8.223	Fijo 4,09%	13/03/2008	11/01/2018
Ptmo L&D 161356	35.095	10.488	Fijo 5,65%	09/06/2009	31/07/2017
Ptmo L&D 161117	70.144	20.732	Fijo 5,20%	02/06/2009	31/07/2017
Intereses devengados pendientes	9.339.812	7.269.531			
	-	4.915			
Total	9.339.812	7.274.446			

(*)Pólizas renovables semestralmente.



CLASE 8.^a
SOLICITUD



0L8195797

Contratos de préstamos (véanse Notas 11 y 26)

Al 31 de diciembre de 2015, la Sociedad no mantiene contratos de préstamo con su Accionista Único.

Contratos de préstamos subordinados (véanse Notas 12 y 26)

Número	Miles de Euros		Tipo de Interés	Fecha de Inicio	Fecha de Vencimiento
	Límite	Dispuesto			
600129	65.000	65.000	Euribor 3M + 3,50%	21/12/2009	21/12/2019
Intereses devengados pendientes	-	61			
Total	65.000	65.061			



CLASE 8.^a

CONTRATOS DE CUENTAS CORRIENTES



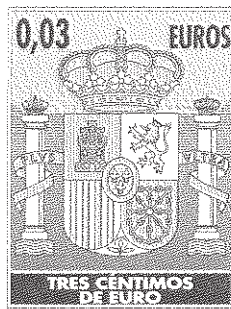
OL8195798

Contratos de cuentas corrientes (véanse Notas 5 y 26)

Número	Miles de Euros	Divisa de la cuenta
	Saldo	
116002385	2	Euros
316002130	-	Euros
816002393	487	Euros
916002300	1.135	Euros
2012272027	25	Coronas noruegas
2012294047	8	Yenes japoneses
2016001001	-	Euros
2016001605	207	Euros
2016002628	2	Euros
2016002725	2	Dirham E.A.U.
2112200280	3.406	Dólares estadounidenses
2116000846	-	Euros
2116001168	-	Pesos mexicanos
2116001559	27	Coronas checa
2116001630	1	Euros
2116001656	-	Euros
2116001664	-	Euros
2116002041	263	Euros
2116002075	-	Euros
2116002172	384	Euros
2116002440	-	Euros
2116002474	-	Euros
2116002687	312	Euros
2216002016	643	Euros
2311395036	620	Euros
2316000021	144	Euros
2316001648	491	Euros
2316002466	-	Euros
2412245194	75	Libras esterlinas
2416001494	-	Euros
2416001494	-	Euros
2416001591	-	Euros
2416002105	168	Euros
2416002202	91	Euros
2416002504	77	Euros
2416002709	88	Dólares australianos
2512270016	27	Coronas suecas
2516000013	33.418	Euros
2516001800	-	Euros



CLASE 8.^a



0L8195799

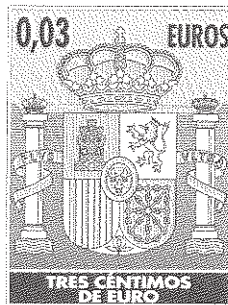
2516002156	-	Euros
2516002458	-	Euros
2616000765	1.292	Euros
2616001583	6.503	Euros
2712260118	-	Francos suizos
2716001621	-	Euros
2716001621	-	Euros
2716002547	48	Euros
2716002741	147	Euros
2716050030	2.171	Euros
2816000820	-	Euros
2816001273	240	Euros
2816001478	-	Euros
2816001575	82	Euros
2816002598	211	Euros
2816002661	17	Euros
2912268020	-	Coronas suecas
2916001613	-	Euros
2916002032	1	Euros
Total	52.815	

(*) El tipo de interés aplicado por Banco Santander, S.A. a las cuentas corrientes la Sociedad durante el ejercicio 2015 ha sido de entre el 0,04% y el 0,25%.

Contratos de factoring y confirming (véanse Notas 5 y 26)

Al 31 de diciembre de 2015, la Sociedad mantenía posiciones de riesgo con su Accionista Único por diversos contratos de factoring sin recurso por un importe de 5.035 miles de euros.

A continuación se muestra la misma información indicada anteriormente, pero referida al 31 de diciembre de 2014:



0L8195800

CLASE 8.^a

Pólizas de crédito (véanse Notas 11 y 26)

Número	Miles de Euros		Tipo de Interés	Fecha de inicio	Fecha de Vencimiento
	Limite	Dispuesto			
5351106	15.000	8.808	Euribor+0,62%	28/10/1997	31/12/2014 (*)
6000021	900.000	(101)	Euribor+0,62%	19/04/2000	31/12/2014 (*)
6000030	300.000	-	Euribor+0,62%	19/04/2000	31/12/2014 (*)
6000048	20.000	-	Euribor+0,62%	19/04/2000	31/12/2014 (*)
6000790	3.700.000	3.902.047	Euribor+0,62%	31/07/2003	31/12/2014 (*)
6000803	1.750.000	1.750.000	Euribor+0,62%	31/07/2003	31/12/2014 (*)
6001818	50.000	35.981	Euribor+0,62%	31/07/2012	31/12/2014 (*)
6002237	5.000	(1)	Euribor+0,62%	06/09/2013	31/12/2014 (*)
6002245	5.000	3	Euribor+0,62%	09/09/2013	31/12/2014 (*)
6002407	1.000	(24)	Euribor+0,62%	23/12/2013	31/12/2014 (*)
6002415	10.000	246	Euribor+0,62%	23/01/2014	31/12/2014 (*)
6002563	50.000	45.459	Euribor+0,62%	11/06/2014	31/12/2014 (*)
6002571	25.000	20.000	Euribor+0,62%	11/06/2014	31/12/2014 (*)
6002601	5.000	47	Euribor+0,62%	24/07/2014	31/12/2014 (*)
6000668	864.838	815.510	Libor USD 3M +0,74%	29/01/2003	31/12/2014 (*)
6000714	61.774	32.970	Libor USD 3M +0,74%	17/03/2003	31/12/2014 (*)
6000749	609.834	514.570	Libor GBP + 0,8%	16/05/2003	31/12/2014 (*)
6000838	141.225	76.868	Libor GBP + 0,8%	20/11/2003	31/12/2014 (*)
6000854	4.158	335	Libor CHF 3M + 0,64%	01/03/2004	31/12/2014 (*)
6001214	5.597	2.455	Libor MXN 3M + 0,2%	22/12/2006	31/12/2014 (*)
6001401	21	-	Libor JPY 3M + 0,28%	26/11/2007	31/12/2014 (*)
6001508	117.529	88.829	Libor MXN 3M + 0,2%	17/02/2009	31/12/2014 (*)
6001516	1.597	-	Libor SEK 3M +0,04%	01/07/2009	31/12/2014 (*)
6001532	35.102	29.155	Libor PLN 3M +0,49%	13/08/2009	31/12/2014 (*)
6001559	5.408	-	Libor CZK 3M + 1,1%	24/09/2009	31/12/2014 (*)
6002113	243	79	LIBOR NOK 3M + 0,63%	05/02/2013	31/12/2014 (*)
6002351	8.237	14.124	Libor USD 3M +0,74%	11/12/2013	31/12/2014 (*)
6002423	642	337	Libor GBP + 0,8%	23/01/2014	31/12/2014 (*)
6002555	4.118	-	Libor USD 3M +0,74%	02/04/2014	31/12/2014 (*)
6002636	3.510	1.888	Libor PLN 3M + 0,23%	26/09/2014	31/12/2014 (*)
Intereses devengados pendientes	8.699.833	7.339.585			
	-	8.133			
Total	8.699.833	7.347.718			

(*) Pólizas renovables semestralmente.



CLASE 8.^a



OL8195801

Contratos de préstamos (véanse Notas 11 y 26)

Número	Miles de Euros		Tipo de Interés	Fecha de Inicio	Fecha de Vencimiento
	Límite	Dispuesto			
1030600126	31.785	11.043	Fijo 4,09%	13/03/2008	11/01/2018
Ptmo L&D 161356	35.095	15.281	Fijo 5,65%	09/06/2009	31/07/2017
Ptmo L&D 161117	70.144	30.268	Fijo 5,20%	02/06/2009	31/07/2017
Ptmo IAM 177490	100.374	100.374	Fijo 4,73%	31/10/2010	02/02/2015
L&D 194769 (AUD)	6.622	6.622	Fijo 3,11%	23/12/2014	30/04/2015
Intereses devengados pendientes	244.020	163.588			
	-	5.880			
Total	244.020	169.468			

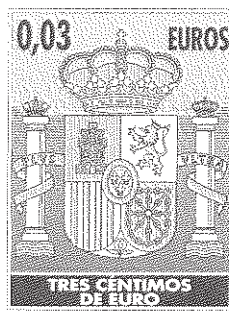
Contratos de préstamos subordinados (véanse Notas 12 y 26)

Número	Miles de Euros		Tipo de Interés	Fecha de Inicio	Fecha de Vencimiento
	Límite	Dispuesto			
600096	15.000	15.000	Euribor+0,25%	29/12/2005	29/12/2015
600129	65.000	65.000	Euribor + 3,5%	21/12/2009	21/12/2019
Intereses devengados pendientes	80.000	80.000			
	-	65			
Total	80.000	80.065			



CLASE 8.^a

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA



0L8195802

Contratos de cuentas corrientes (véanse Notas 5 y 26)

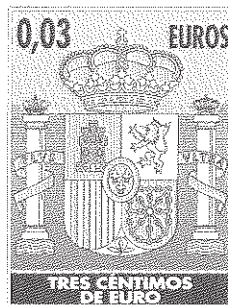
Número	Miles de Euros	Divisa de la cuenta
	Saldo	
2516000013	124.386	Euros
2616000765	627	Euros
2816000820	280	Euros
2116000846	167	Euros
2016001001	209	Euros
2816001273	459	Euros
2816001478	97	Euros
2416001494	255	Euros
2816001575	299	Euros
2616001583	6.815	Euros
2416001591	305	Euros
2016001605	297	Euros
2916001613	315	Euros
2716001621	274	Euros
2116001630	130	Euros
2316001648	299	Euros
2116001656	235	Euros
2116001664	300	Euros
2516001800	59	Euros
2216002016	388	Euros
2916002032	277	Euros
2116002041	275	Euros
2116002075	290	Euros
2416002105	179	Euros
316002130	315	Euros
2516002156	311	Euros
2416002202	242	Euros
916002300	29	Euros
116002385	304	Euros
816002393	306	Euros
2316002466	9	Euros
2116002474	305	Euros
2416002504	7	Euros
2516002521	-	Euros
2716002547	303	Euros
2816002598	426	Euros
2016002628	402	Euros
2816002661	292	Euros
2516002555	1	Dólares estadounidenses
2116001559	142	Coronas checa
2112200280	262	Dólares estadounidenses
2116001168	-	Pesos mexicanos
2416002709	7	Dólares australianos
2012294047	7	Yenes japoneses
2412245194	43	Libras esterlinas
2712260118	123	Franco suizos
2311395036	1.258	Euros
2012272027	88	Coronas noruegas
Total	142.399	

(*) El tipo de interés aplicado por Banco Santander, S.A. durante el ejercicio 2014, a las cuentas corrientes de la Sociedad es del 0%, excepto para la cuenta en dólares australianos que es del 0,25%.



CLASE 8.^a

ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS



OL8195803

Contratos de factoring y confirming (véanse Notas 5 y 26)

Al 31 de diciembre de 2014, la Sociedad mantenía posiciones de riesgo con su Accionista Único por diversos contratos de factoring sin recurso por un importe de 4.485 miles de euros.

b) Bases de presentación de las cuentas anuales

Las cuentas anuales del ejercicio 2015 han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad en la reunión del Consejo de Administración celebrada el 31 de marzo de 2016, de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación, que es el establecido en el Código de Comercio y en la restante legislación mercantil, en la Circular 4/2004, de 22 diciembre, del Banco de España y sus sucesivas modificaciones y en otras normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Banco de España, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2015, así como los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo que se han generado durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha. Dichas cuentas anuales se han preparado a partir de los registros de contabilidad de la Sociedad.

Las cuentas anuales del ejercicio 2015 se encuentran pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas de la Sociedad. No obstante, los Administradores de la Sociedad estiman que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios. Las cuentas anuales del ejercicio 2014 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de la Sociedad, en su reunión celebrada el 30 de junio de 2015 y depositadas en el Registro Mercantil de Madrid.

Con fecha 29 de noviembre de 2013 se aprobó el Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras. Dicho Real Decreto-ley establece que los establecimientos financieros de crédito (en adelante, los "EFC"), dejan de tener la consideración de entidades de crédito desde el 1 de enero de 2014, pero que continúan estando sujetos al régimen jurídico de aplicación con carácter previo a dicha fecha, hasta la aprobación de la legislación específica que les corresponda.

El 27 de abril de 2015 se aprobó la Ley 5/2015, de fomento de la financiación empresarial (LFFE) que contempla en su Título II (artículos 6 a 14), el régimen jurídico de los establecimientos financieros de crédito, entrando en vigor el día 29 de abril de 2015. En todo lo no previsto por la Ley de fomento de la financiación empresarial, los EFC se regirán por la normativa sobre entidades de crédito, correspondiendo al Banco de España la función supervisora de los EFC. En especial se aplicará a los EFC la regulación sobre participaciones significativas, idoneidad e incompatibilidades de altos cargos, gobierno corporativo y solvencia contenida en la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, así como la normativa de transparencia, mercado hipotecario, régimen concursal y prevención de blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo prevista para las entidades de crédito. En todo caso, resultará de aplicación a los EFC lo dispuesto en la disposición adicional tercera de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre las modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, sobre el régimen aplicable a las operaciones de cesión global o parcial de activos y pasivos entre entidades de crédito.

La Circular 4/2004 del Banco de España, de 22 de diciembre, requiere, con carácter general, que las cuentas anuales presenten información comparativa. En este sentido y, de acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de la Sociedad presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo, y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2015, las correspondientes al ejercicio anterior, obtenidas por aplicación de la mencionada Circular. Consecuentemente, las cifras correspondientes al ejercicio 2014 que figuran en esta memoria se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.



c) Estimaciones realizadas

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos (véanse Notas 2-g, 5 y 6).
- La vida útil de los activos materiales e intangibles (véanse Notas 2-h, 2-i, 7 y 8).
- El coste y la evolución esperados de las provisiones (véanse Notas 2-l).

d) *Recursos propios y gestión del capital*

Mientras que los reglamentos de la Unión Europea son de aplicación inmediata desde su entrada en vigor, las Directivas deben ser transpuestas al ordenamiento jurídico español, por lo que el Gobierno de España y el Banco de España han publicado normas de ámbito nacional, al objeto de adaptar o transponer las citadas normas.



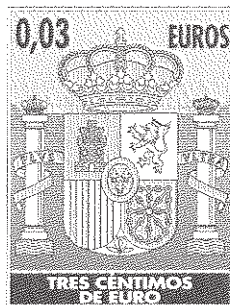
OL8195805

Todo ello constituye la normativa en vigor que regula los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito españolas, tanto a título individual como a nivel consolidado, la forma en la que han de determinarse dichos recursos propios, así como los distintos procesos de autoevaluación del capital que deben realizar y la información de carácter público que deben remitir al mercado.



CLASE 8.^a

ANEXO IV



0L8195806

Corresponderá al Banco de España la función supervisora de los EFC de conformidad con lo establecido por el Título III la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, con las adaptaciones que, en su caso, reglamentariamente se determinen. Esta competencia se extenderá a cualquier oficina o centro, dentro o fuera del territorio español, y, en la medida en que el cumplimiento de las funciones encomendadas al Banco de España lo exija, a las sociedades que se integren en el grupo del EFC.

La normativa de solvencia aplicable a los EFC es la establecida en la Ley 10/2014, de 26 de junio, y su normativa de desarrollo, con las particularidades que se prevean reglamentariamente, no resultando de aplicación a los EFC, concretamente, las siguientes disposiciones:

- El art. 30 de la Ley 10/2014, de 26 de junio, ni en la parte sexta del Reglamento (UE) n° 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que se modifica el Reglamento (UE) n° 648/2012.
- Respecto de aquellos EFC que tengan la condición de pyme, de conformidad con lo previsto en la Recomendación 2003/361/CE de la Comisión, de 6 de mayo de 2003, la obligación de mantener un colchón de conservación de capital ni un colchón de capital anticíclico, previstas en los arts. 44 y 45 de la Ley 10/2014, de 26 de junio.

Con fecha 7 de febrero de 2013, Banco Santander, S.A. (Accionista Único de la Sociedad) solicitó al Banco de España la exoneración del cumplimiento individual de los requerimientos de recursos propios, de los límites a los grandes riesgos y de las obligaciones al gobierno corporativo internas, recogidas en los apartados 1, 2, y 3 de la Norma Cuarta de la Circular 3/2008 del Banco de España, para la Sociedad. Con fecha 2 de abril de 2013, la Comisión Ejecutiva del Banco de España, acordó eximir a la Sociedad del cumplimiento individual de las obligaciones sobre requerimientos de recursos propios, límites a los grandes riesgos y gobierno corporativo.

e) Impacto medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con su patrimonio, la situación financiera o los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

f) Contratos de agencia

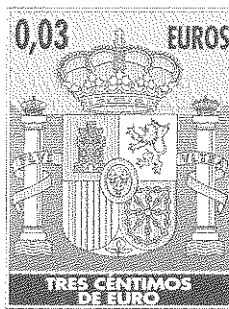
Ni al cierre de los ejercicios 2015 y 2014, ni en ningún momento durante los mismos, la Sociedad ha mantenido en vigor "contratos de agencia" en la forma en la que éstos se contemplan en el artículo 21 del Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014 de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito.

g) Participaciones en el capital de entidades de crédito

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, la Sociedad no poseía al 31 de diciembre de 2015 y 2014, ninguna participación en el capital social de entidades de crédito, nacionales o extranjeras, igual o superior al 5% de su capital o de sus derechos de voto.



CLASE 8.^a
ANEXO 8.º



0L8195807

h) Fondo de garantía de depósitos

La Sociedad, de acuerdo con la normativa aplicable a los establecimientos financieros de crédito, no puede captar fondos reembolsables del público en forma de depósito, préstamo, cesión temporal de activos financieros u otros análogos, cualquiera que sea su destino. En consecuencia, no le es aplicable la legislación sobre garantía de depósitos.

i) Informe anual de servicio de atención al cliente

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, del Ministerio de Economía, sobre los departamentos y servicios de Atención al Cliente y el Defensor del Cliente de las Entidades Financieras, el Consejo de Administración del Banco Santander, S.A., en cumplimiento de la citada Orden Ministerial, aprobó el Reglamento del Servicio de Atención al Cliente del Grupo Santander. En el Informe Anual presentado por el titular del Servicio en el Consejo de Administración del Banco Santander, S.A., correspondiente al ejercicio 2015 se indica que se han recibido y tramitado ocho reclamaciones y tres quejas de clientes por dicho Servicio en relación con esta Sociedad, habiendo sido todas ellas resueltas a la fecha de formulación de estas cuentas anuales.

j) Hechos posteriores

Entre el cierre del ejercicio 2015 y la fecha de formulación de estas cuentas anuales, no se ha producido ningún hecho que tenga un efecto significativo en las cuentas anuales.

k) Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2015 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto de los aplicados en el ejercicio 2014.

l) Corrección de errores

En la elaboración de estas cuentas anuales no se han puesto de manifiesto errores significativos que hayan supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2014.

2. Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados

En la preparación de estas cuentas anuales, se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración, que se ajustan a lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España:

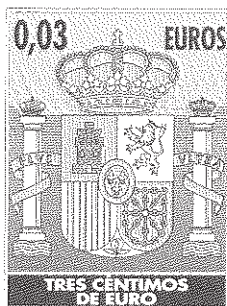
a) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional de la Sociedad es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".



CLASE 8.ª

ANEXO IV



0L8195808

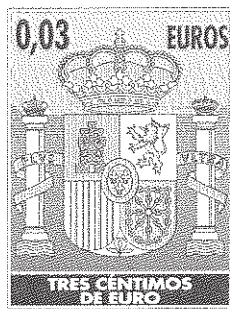
El contravalor en euros de los activos y pasivos en moneda extranjera mantenidos por la Sociedad, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se resumen a continuación:

Naturaleza de los Saldos en Moneda Extranjera:	Contravalor en Miles de Euros			
	2015		2014	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
SalDOS en dólares norteamericanos-				
Depósitos en entidades de crédito	11.140	-	262	-
Crédito a la clientela	885.492	-	890.310	-
Depósitos de entidades de crédito	-	798.054	-	904.596
SalDOS en francos suizos-				
Depósitos en entidades de crédito	-	-	123	-
Crédito a la clientela	190	-	231	-
Depósitos de entidades de crédito	-	165	-	335
SalDOS en libras esterlinas-				
Depósitos en entidades de crédito	55	-	465	-
Crédito a la clientela	494.785	-	408.345	-
Depósitos de entidades de crédito	-	486.067	-	591.775
SalDOS en coronas noruegas-				
Depósitos en entidades de crédito	239	-	88	-
Crédito a la clientela	-	-	-	-
Depósitos de entidades de crédito	-	-	-	79
SalDOS en dólares australianos				
Depósitos en entidades de crédito	132	-	7	-
Crédito a la clientela	-	-	-	-
Depósitos de entidades de crédito	-	-	-	6.622
SalDOS en yenes japoneses				
Depósitos en entidades de crédito	1.077	-	-	-
Crédito a la clientela	86.157	-	-	-
Depósitos de entidades de crédito	-	85.968	-	-
SalDOS en otras monedas extranjeras				
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	-
Crédito a la clientela	64.488	-	121.225	-
Depósitos de entidades de crédito	-	64.265	-	119.872
Total saldos denominados en moneda extranjera	1.543.755	1.434.519	1.421.056	1.623.279

Criterios de conversión de los saldos en moneda extranjera

La conversión de la moneda extranjera a la moneda funcional de la Sociedad se realiza aplicando los siguientes criterios:

1. Las partidas no monetarias que se encuentran valoradas a su coste histórico se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha de su adquisición.



0L8195809

CLASE 8.ª

2. Las partidas no monetarias que se encuentran valoradas a su valor razonable se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha en que se determinó tal valor razonable.

Tipos de cambio aplicados

Los tipos de cambio utilizados por la Sociedad para realizar la conversión a euros de los saldos denominados en moneda extranjera, a efectos de la elaboración de estas cuentas anuales, considerando los criterios anteriormente descritos, han sido los tipos de cambio medio del mercado de divisas de contado publicados por el Banco Central Europeo.

Registro de las diferencias de cambio

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos en moneda extranjera a la moneda funcional de la Sociedad se registran, con carácter general, por su importe neto, en el capítulo "Diferencias de cambio (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias, a excepción de las diferencias de cambio producidas en los instrumentos financieros clasificados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, que se registran, sin diferenciarlas del resto de variaciones que, en su caso, pueda sufrir su valor razonable, en el capítulo "Resultado de las operaciones financieras (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante lo anterior, las diferencias de cambio surgidas en aquellas partidas no monetarias cuyo valor razonable se ajusta con contrapartida en el patrimonio neto se registran en el epígrafe "Ajustes por valoración – Diferencias de cambio" del balance hasta el momento en que éstas se realicen.

b) Definiciones y clasificación de los instrumentos financieros

i. Definiciones

Un "instrumento financiero" es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un "instrumento de capital" es un negocio jurídico que evidencia una participación residual en los activos de la entidad que lo emite, una vez deducidos todos sus pasivos.

Un "derivado financiero" es un instrumento financiero cuyo valor cambia como respuesta a los cambios en una variable observable de mercado (tal como un tipo de interés, de cambio, el precio de un instrumento financiero o un índice de mercado, incluyendo las calificaciones crediticias), cuya inversión inicial es muy pequeña en relación a otros instrumentos financieros con respuesta similar a los cambios en las condiciones de mercado y que se liquida, generalmente, en una fecha futura.

ii. Clasificación de los activos financieros a efectos de valoración

Los activos financieros de la Sociedad se presentan agrupados, en primer lugar, dentro de las diferentes categorías en las que se clasifican a efectos de su gestión y valoración, salvo que correspondan a "Caja y depósitos en bancos centrales", "Derivados de cobertura" y "Participaciones", en cuyo caso se muestran de forma independiente.

Los activos financieros de la Sociedad se incluyen, a efectos de su valoración, en "Inversiones crediticias", esta clasificación recoge la financiación concedida a terceros, de acuerdo con la naturaleza de las mismas, sea cual sea la naturaleza del prestatario y la forma de financiación concedida.



CLASE 8.^a



0L8195810

En términos generales, es intención de la Sociedad mantener los préstamos y créditos concedidos hasta su vencimiento final, razón por la que se presentan en el balance por su coste amortizado que recoge las correcciones que son necesarias introducir para reflejar las pérdidas estimadas en su recuperación.

iii. Clasificación de los activos financieros a efectos de presentación

Los activos financieros de la Sociedad se incluyen, a efectos de su presentación, según su naturaleza en el balance, en las siguientes categorías:

- Depósitos en entidades de crédito: Créditos de cualquier naturaleza a nombre de entidades de crédito.
- Crédito a la clientela: Saldo deudores de todos los créditos o préstamos concedidos por la Sociedad, salvo los instrumentados como valores negociables, las operaciones del mercado monetario realizadas a través de contrapartidas centrales, los derechos de cobro de las operaciones de arrendamiento financiero; así como los concedidos a entidades de crédito.

iv. Clasificación de los pasivos financieros a efectos de valoración

Los pasivos financieros de la Sociedad se clasifican, a efectos de su valoración, en la categoría "Pasivos financieros a coste amortizado" y "Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias" que son aquellos que responden a las actividades típicas de captación de fondos de las entidades financieras, cualquiera que sea su forma de instrumentalización y su plazo de vencimiento.

v. Clasificación de los pasivos financieros a efectos de presentación

Los pasivos financieros de la Sociedad se incluyen, a efectos de su presentación, según su naturaleza en el balance, en las siguientes categorías:

- Depósitos de entidades de crédito: Depósitos de cualquier naturaleza, incluidos los créditos recibidos y operaciones del mercado monetario a nombre de entidades de crédito.
- Depósitos de la clientela: Recoge los restantes depósitos, incluidos el importe de las operaciones del mercado monetario realizadas a través de entidades de contrapartida central.
- Otros pasivos financieros: Incluye el importe de las obligaciones a pagar con naturaleza de pasivos financieros no incluidas en otras partidas.
- Derivados de cobertura: Incluye los derivados financieros adquiridos o emitidos por la Sociedad, que cualifican para poder ser considerados de cobertura contable.

c) Valoración y registro de los activos y pasivos financieros

Con carácter general, los instrumentos financieros se registran, inicialmente, por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de adquisición. Posteriormente, y con ocasión de cada cierre contable, se procede a valorarlos de acuerdo con los siguientes criterios:



CLASE 8.^a

84090000



0L8195811

i. Valoración de los activos financieros

Los activos financieros, excepto las inversiones crediticias y los instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva (así como los derivados financieros que tengan como activo subyacente a estos instrumentos de capital y se liquiden mediante entrega de los mismos), se valoran por su "valor razonable", sin deducir ningún coste de transacción en que pueda incurrirse en su venta o cualquier otra forma de disposición.

Se entiende por "valor razonable" de un instrumento financiero, en una fecha determinada, el importe por el que podría ser comprado o vendido en esa fecha entre dos partes, en condiciones de independencia mutua, e informadas en la materia, que actuaran libre y prudentemente. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo ("precio de cotización" o "precio de mercado").

Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero, se recurre para estimar su valor razonable, al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional; teniendo en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgo que el instrumento lleva asociados.

Las "Inversiones crediticias" se valoran a su "coste amortizado", utilizando en su determinación el método del "tipo de interés efectivo". Por "coste amortizado" se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (en más o en menos, según sea el caso) por los reembolsos de principal y la parte imputada, sistemáticamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado. En las inversiones crediticias cubiertas en operaciones de cobertura de valor razonable, se registran aquellas variaciones que se produzcan en su valor razonable relacionadas con el riesgo o con los riesgos cubiertos en dichas operaciones de cobertura.

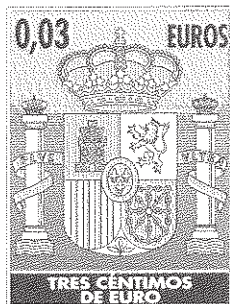
El "tipo de interés efectivo" es el tipo de actualización que iguala exactamente, el valor inicial de un instrumento financiero con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones y costes de transacción que, por su naturaleza, forman parte de su rendimiento financiero. En los instrumentos financieros a tipo de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

ii. Valoración de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se valoran generalmente a su coste amortizado, tal y como éste ha sido definido anteriormente.



CLASE 8.^a
MANTENIMIENTO



OL8195812

iii. Técnicas de valoración

En particular, las técnicas de valoración utilizadas, así como las hipótesis consideradas para la determinación de los valores razonables han sido:

- Inversiones crediticias: se ha considerado que su valor razonable coincide con el valor registrado en libros, considerando que no hay variaciones significativas, dado que se trata de activos remunerados a tipo variable y condiciones de mercado, considerando el riesgo de crédito de la contraparte.
- Pasivos financieros a coste amortizado: se ha considerado que su valor razonable coincide con su valor en libros, ya que se trata de pasivos financiero remunerados a condiciones de mercado.

Dentro del nivel de jerarquía de valor razonable, estos activos se clasifican en Nivel 2, ya que los inputs utilizados en las valoraciones están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.

iv. Registro de resultados

Como norma general, las variaciones en el valor en libros de los activos y pasivos financieros se registran con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciando entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, (que se registran en los capítulos "Intereses y rendimientos asimilados", "Intereses y cargas asimiladas", según proceda); las originadas por el deterioro en la calidad crediticia de los activos; y las que correspondan a otras causas. Estas últimas, se registran, por su importe neto, en el capítulo "Resultados de Operaciones Financieras (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

v. Valor razonable de los activos y pasivos financieros no registrados a su valor razonable

La mayor parte de los pasivos registrados en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado" son a tipo variable, con revisión trimestral del tipo de interés aplicable y en condiciones de mercado, por lo que su valor razonable como consecuencia de variaciones en el tipo de interés de mercado no presenta diferencias significativas con respecto a los importes por los que figuran registrados en el balance adjunto.

Una parte significativa de los activos registrados en el epígrafe "Inversiones crediticias" tiene vencimiento inferior a un año y, por tanto, su valor de mercado como consecuencia de los movimientos de los tipos de interés de mercado no es significativamente diferente del registrado en el balance adjunto.

d) Baja del balance de los activos y pasivos financieros

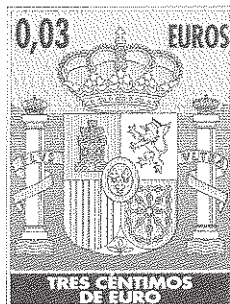
El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

1. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros - caso de las ventas incondicionales, de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de ventas emitidas profundamente fuera de dinero, de las titulizaciones de activos en que las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares y otros casos similares -, el activo financiero transferido se da de baja del balance; reconociendo separadamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
2. Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido - caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta



CLASE 8.ª

© 2015



0L8195813

más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos y otros casos análogos -, el activo financiero transferido no se da de baja del balance y se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocen contablemente:

- a. Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su coste amortizado, salvo que cumpla los requisitos para clasificarse como "Pasivo financiero a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias".
 - b. Tanto los ingresos del activo financiero transferido (pero no dado de baja) como los gastos del nuevo pasivo financiero.
3. Si no se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido - caso de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de ventas emitida que no están profundamente dentro ni fuera de dinero, de las titulizaciones en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido y otros casos semejantes -, se distingue entre:
- a. Si la entidad cedente no retiene el control del activo financiero transferido: se da de baja del balance y se reconoce separadamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
 - b. Si la entidad cedente retiene el control del activo financiero transferido: continúa reconociéndolo en el balance por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y el pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren (bien sea con la intención de cancelarlos, bien con la intención de recolocarlos de nuevo).

e) Reclasificación entre carteras de instrumentos financieros

Durante los ejercicios 2015 y 2014 no se han realizado reclasificaciones entre carteras de instrumentos financieros.

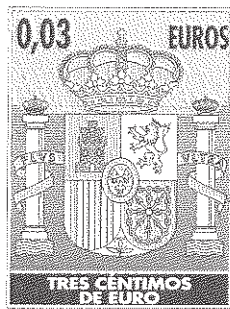
f) Compensación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son objeto de compensación, es decir, de presentación en el balance por su importe neto, sólo cuando la Sociedad tiene tanto el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos en los citados instrumentos, como la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.



CLASE 8.^a

MANIFIESTO



OL8195814

g) Deterioro del valor de los activos financieros

i. Definición

Un activo financiero se considera deteriorado (y, consecuentemente, se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de su deterioro) cuando existe una evidencia objetiva de que se han producido eventos que dan lugar a:

- En el caso de instrumentos de deuda (créditos y valores representativos de deuda), un efecto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción.
- En el caso de instrumentos de capital, que no pueda recuperarse íntegramente su valor en libros.

Como criterio general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por causa de su deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta. Las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro deja de existir o se reduce.

Se consideran en situación irregular, y se interrumpe el devengo de sus intereses, los saldos sobre los que existen dudas razonables que hagan cuestionar su recuperación íntegra y/o el cobro de los correspondientes intereses en las cuantías y fechas inicialmente pactados; una vez tenidas en cuenta las garantías recibidas por la Sociedad para tratar de asegurar (total o parcialmente) el buen fin de las operaciones. Los cobros percibidos con origen en préstamos y créditos en situación irregular se aplican al reconocimiento de los intereses devengados, y el exceso que pudiera existir, a disminuir el capital que tengan pendiente de amortización. La Sociedad no tiene activos financieros que estarían en situación irregular si no fuera porque sus condiciones han sido renegociadas (véase Nota 27).

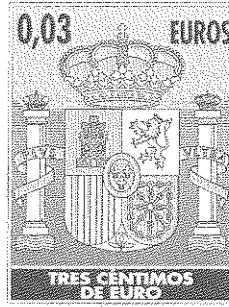
Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se da de baja del balance, sin perjuicio de las actuaciones que pueda llevar a cabo la Sociedad para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos; sea por prescripción, condonación u otras causas.

ii. Instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado

El importe de las pérdidas por deterioro experimentadas por estos instrumentos coincide con la diferencia entre sus respectivos valores en libros y los valores actuales de sus flujos de efectivo futuros previstos, que se presentan minorando los saldos de los activos que corrigen.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de los instrumentos de deuda se tienen en consideración:

- La totalidad de los importes que está previsto obtener durante la vida remanente del instrumento; incluso, si procede, de los que puedan tener su origen en las garantías con las que cuente (una vez deducidos los costes necesarios para su adjudicación y posterior venta). La pérdida por deterioro considera la estimación de la posibilidad de cobro de los intereses devengados, vencidos y no cobrados.
- Los diferentes tipos de riesgo a que está sujeto cada instrumento.
- Las circunstancias en las que previsiblemente se producirán los cobros.



OL8195815

CLASE 8.ª

ANEXO 1

Posteriormente, dichos flujos de efectivo se actualizan al tipo de interés efectivo del instrumento (si su tipo contractual fuese fijo) o al tipo de interés contractual efectivo en la fecha de la actualización (cuando éste sea variable).

Por lo que se refiere específicamente a las pérdidas por deterioro que traen su causa en la materialización del riesgo de insolvencia de los obligados al pago (riesgo de crédito), un instrumento de deuda sufre deterioro por insolvencia cuando se evidencia un envilecimiento en la capacidad de pago del obligado a hacerlo, bien se ponga de manifiesto por su morosidad o por razones distintas de ésta.

Dichas políticas, métodos y procedimientos son aplicados en la concesión, estudio y documentación de los instrumentos de deuda, riesgos y compromisos contingentes, así como en la identificación de su deterioro y en el cálculo de los importes necesarios para la cobertura de su riesgo de crédito.

El proceso de evaluación de las posibles pérdidas por deterioro se lleva a cabo:

- Individualmente, para todos los instrumentos de deuda significativos y para los que, no siendo significativos, no son susceptibles de ser clasificados en grupos homogéneos de instrumentos de características similares: tipo de instrumento, sector de actividad del deudor y área geográfica de su actividad, tipo de garantía y antigüedad de los importes vencidos.
- Colectivamente, en los demás casos. Se establecen distintas clasificaciones de las operaciones en atención a la naturaleza de los obligados al pago y de las condiciones del país en que residen, situación de la operación, tipo de garantía con la que cuenta y antigüedad de la morosidad, fijándose para cada uno de estos grupos de riesgo las pérdidas mínimas por deterioro ("pérdidas identificadas").

Adicionalmente a las pérdidas identificadas, se constituye una provisión por las pérdidas inherentes de los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, así como de los riesgos contingentes, clasificados como riesgo normal teniendo en cuenta la experiencia histórica de deterioro y las demás circunstancias conocidas en el momento de la evaluación. A estos efectos, las pérdidas inherentes son las pérdidas incurridas a la fecha de los estados financieros, calculadas con procedimientos estadísticos, que están pendientes de asignar a operaciones concretas. El Banco de España, sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector bancario español, ha determinado unos parámetros para la cuantificación de las pérdidas por deterioro inherentes.

El conjunto de las coberturas existentes en todo momento es la suma de las correspondientes a las pérdidas por operaciones específicas y a las pérdidas por deterioro inherentes.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados individualmente como deteriorados, así como para aquellos para los que se han calculado colectivamente pérdidas por deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a 90 días. Estos intereses se reconocen como ingresos cuando se perciben, como una recuperación de la pérdida por deterioro.

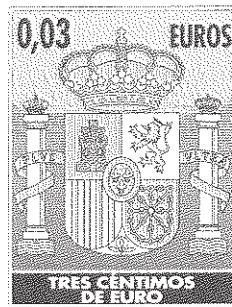
h) Activos materiales

El saldo de este epígrafe corresponde al inmovilizado de uso propio, que se presenta a su coste de adquisición, menos su correspondiente amortización acumulada y, si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada activo con su correspondiente importe recuperable.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual, en función de la vida útil estimada de los activos. Las dotaciones anuales en concepto de



CLASE 8.^a
CONTABILIZACIÓN



OL8195816

amortización de los activos materiales se realizan con cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización siguientes:

	Porcentaje Anual
Equipos para procesos de información	25%

Con ocasión de cada cierre contable, se analiza si existen indicios de que el valor neto de los elementos que integran el activo material excede de su correspondiente importe recuperable; en cuyo caso, reduce el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y se ajustan los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material, la Sociedad registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores y ajusta, en consecuencia, los cargos futuros en concepto de amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Asimismo, al menos al final de cada ejercicio, se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, con el objeto de detectar cambios significativos en las mismas que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección de la dotación a su amortización, en virtud de la nueva vida útil.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos mantenidos de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren, en el capítulo "Gastos de administración - otros gastos generales de administración" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

i) **Activo intangible**

Este capítulo del balance recoge el saldo de los activos no monetarios identificables (susceptibles de ser separados de otros activos), aunque sin apariencia física, que, o bien surgen como consecuencia de un negocio jurídico o bien han sido desarrollados por la Sociedad. Sólo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyo coste pueda estimarse de manera fiable y para los que la Sociedad estima probable obtener beneficios económicos en el futuro.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran por su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Los activos intangibles pueden ser de "vida útil indefinida" (cuando, sobre la base de los análisis realizados de todos los factores relevantes, se concluye que no existe un límite previsible del periodo durante el que se espera que generarán flujos de efectivo netos a favor de la Sociedad) o de "vida útil definida" (en los restantes casos).

Los activos intangibles de la Sociedad han sido clasificados como de "vida útil definida" y se amortizan en función de la misma, aplicando criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos materiales, en un plazo de 3 años.



CLASE 8.^a

00000000



0L8195817

Los cargos efectuados a la cuenta de pérdidas y ganancias en concepto de amortización de estos activos se registran en el capítulo "Amortización".

La Sociedad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizando como contrapartida el epígrafe "Pérdidas por Deterioro del Resto de Activos (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales (véase Nota 2-h). Las aplicaciones informáticas se amortizan linealmente a lo largo de su vida útil, con un máximo de tres años.

j) Factoring de importación y exportación

En las operaciones de importación cedidas a la Sociedad por entidades asociadas a F.C.I. (Factors Chains International) e I.F.G. (International Factors Group), que son agrupaciones de empresas a las que pertenece la Sociedad, la cuenta a cobrar a los titulares de las operaciones de importación se registra en el epígrafe "Inversiones crediticias – Crédito a la clientela" del balance y la cuenta a pagar a dichas entidades en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros" de dicho balance. El riesgo de insolvencia de estas operaciones es asumido por la Sociedad (véanse Notas 6 y 13).

Las operaciones de exportación cedidas por la Sociedad a entidades integradas en las referidas agrupaciones se registran en el epígrafe "Inversiones Crediticias – Crédito a la clientela" del balance (véase Nota 6). El importe no financiado por la Sociedad, se presenta en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros" del balance (véase Nota 13). En estas operaciones, el riesgo de insolvencia es asumido por la entidad asociada del país del importador, o por la Sociedad cuando no se opere por medio de un corresponsal.

k) Resto de activos y Resto de pasivos

El capítulo "Resto de activos" del balance incluye el importe de los activos no registrados en otras partidas, que hacen referencia, básicamente a:

- Cuentas de periodificación, excepto las correspondientes a intereses devengados, que se recogen en los epígrafes en que están recogidos los instrumentos financieros que los generan.
- Resto: recoge el importe de los activos no registrados en otras partidas.

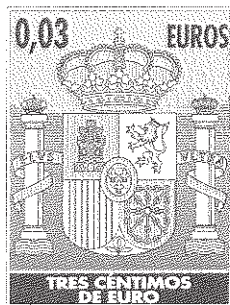
El capítulo "Resto de pasivos" incluye los rendimientos futuros derivados de los contratos de factoring y confirming y las obligaciones a pagar con naturaleza de pasivos financieros no incluidos en otras categorías.

l) Provisiones y pasivos (activos) contingentes

Las provisiones son obligaciones presentes a la fecha del balance que surgen como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia, concretos en cuanto a su naturaleza, pero indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación, y para cancelarlas, la Sociedad espera desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos.



CLASE 8.^a
CONTINGENTES



0L8195818

Los pasivos contingentes son obligaciones posibles que surgen como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurran, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Incluyen las obligaciones actuales de la Sociedad cuya cancelación no sea probable que origine una disminución de recursos que incorporen beneficios económicos o cuyo importe no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Las cuentas anuales recogen las provisiones significativas con respecto a las que se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. De acuerdo con la normativa vigente, los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que, en caso de existir, se informa sobre ellos en la memoria.

Las provisiones (que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable) se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las que fueron originalmente reconocidas, procediendo a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Las provisiones se clasifican en función de las obligaciones cubiertas en:

- Fondo para pensiones y obligaciones similares: incluye el importe de las provisiones constituidas para la cobertura de las retribuciones post-empleo, así como los compromisos asumidos con el personal prejubilado y obligaciones similares.
- Provisiones para riesgos y compromisos contingentes: incluye el importe de las provisiones constituidas para la cobertura de riesgos contingentes, entendidos como aquellas operaciones en las que la entidad garantice obligaciones de un tercero, surgidas como consecuencia de garantías financieras concedidas u otro tipo de contratos, y de compromisos contingentes, entendidos como compromisos irrevocables que pueden dar lugar al reconocimiento de activos financieros.
- Provisiones para impuestos y otras contingencias legales: incluye el importe de las provisiones constituidas para la cobertura de contingencias de naturaleza fiscal, legal y litigios.
- Otras provisiones: incluye el importe de las restantes provisiones constituidas por la Sociedad.

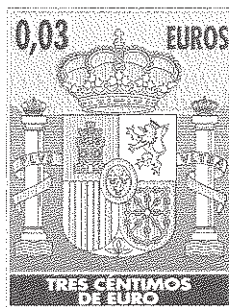
La contabilización de las provisiones que se consideran necesarias de acuerdo con los criterios anteriores se registra con cargo o abono al capítulo "Dotaciones a las Provisiones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias. La contabilización del fondo para pensiones y obligaciones similares se describe en la Nota 2-o. Durante el ejercicio 2014, una vez realizado el análisis correspondiente, la Sociedad liberó 12.644 miles de euros con abono al capítulo "Dotaciones a las Provisiones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, correspondientes a una provisión asociada a determinados activos cuya recuperabilidad no estaba garantizada registrada en el ejercicio 2013 en el epígrafe "Provisiones – Otras provisiones". Durante el ejercicio 2015, la Sociedad ha aplicado la totalidad de la provisión pendiente a 31 de diciembre de 2014, constituida durante el ejercicio 2013.

Los activos contingentes son activos posibles, surgidos como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada y debe confirmarse cuando ocurran, o no, eventos que están fuera del control de la Sociedad. Los activos contingentes no se reconocen en el balance ni en la cuenta de pérdidas y ganancias, pero se informa de ellos en la memoria siempre y cuando sea probable el aumento de recursos que incorporen beneficios económicos por esta causa.



CLASE 8.^a

ANEXO 8.1



0L8195819

m) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados por la Sociedad para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i. Ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilados

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilados se reconocen contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo. Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos por la Sociedad.

ii. Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Estos ingresos y gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos, según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Los vinculados a activos y pasivos financieros valorados a su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en el momento de su desembolso.
- Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan en el tiempo, se diferieren durante la vida de tales transacciones o servicios.
- Los que responden a un acto singular, cuando se produce el acto que los origina.

iii. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

iv. Cobros y pagos diferidos en el tiempo

Se reconocen contablemente por el importe que resulta de actualizar financieramente, a tasas de mercado, los flujos de efectivo previstos.

v. Comisiones en la formalización de operaciones de factoring y confirming

Las comisiones financieras que surgen en la formalización de estas operaciones, fundamentalmente, las comisiones de apertura y estudio, se periodifican y se registran en resultados durante la vida de la operación. De dicho importe se puede deducir los costes directos incurridos en la formalización de dichas operaciones.

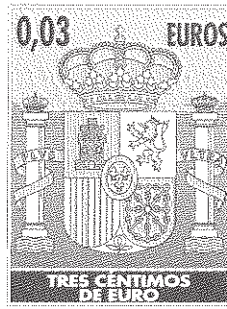
n) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la reglamentación laboral vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a los empleados que sean despedidos sin causa justificada. Las indemnizaciones por despido se registran cuando se dispone de un plan formal y detallado en el que se identifican las modificaciones fundamentales que se van a realizar, y siempre que se haya comenzado a ejecutar dicho plan o se hayan anunciado públicamente sus principales características, o se desprendan hechos objetivos sobre su ejecución. Al cierre de los ejercicios 2015 y 2014, no existe plan alguno de reducción de personal que haga necesaria la dotación de una provisión por este concepto.



CLASE 8.ª

ACTIVIDADES DE SERVICIO



0L8195820

o) Compromisos por pensiones

Los compromisos post-empleo mantenidos por la Sociedad con sus empleados se consideran "compromisos de aportación definida", cuando se realizan contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada, sin tener obligación legal ni efectiva de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender las retribuciones a los empleados relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y anteriores. Los compromisos post-empleo que no cumplan las condiciones anteriores se consideran como "Planes de prestación definida". Las aportaciones efectuadas por este concepto en cada ejercicio se registran en el epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Sociedad tiene suscrito un acuerdo con un colectivo de empleados por el que se compromete a efectuar una aportación de un determinado porcentaje sobre el salario pensionable de dichos empleados a un plan de aportación definida. Dicho plan se formalizó mediante la suscripción de una póliza de seguros con Santander Seguros y Reaseguros, Compañía Aseguradora, S.A. (entidad integrada en el Grupo Santander). Según las condiciones establecidas en dicha póliza, la Sociedad se compromete a realizar aportaciones periódicas, pagaderas trimestralmente.

El gasto correspondiente a las aportaciones ordinarias realizadas por la Sociedad en el ejercicio 2015 y 2014 ha ascendido a 44 y 11 miles de euros respectivamente, que se encuentran registradas en el epígrafe "Gastos de personal" de las cuentas de pérdidas y ganancias (véanse Notas 4 y 22).

p) Impuesto sobre Beneficios

El gasto por el Impuesto sobre Beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del correspondiente tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio (después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles) y de la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias, que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre el valor en libros de los elementos patrimoniales y sus correspondientes bases fiscales ("valor fiscal"), así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria que corresponda, el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

El capítulo "Activos fiscales" del balance incluye el importe de los activos de naturaleza fiscal, diferenciando entre: "corrientes" (impuestos a recuperar por impuestos en los próximos doce meses) y "diferidos" (los impuestos a recuperar en ejercicios futuros, incluidos los derivados de bases imponibles negativas o de créditos por deducciones o bonificaciones fiscales pendientes de compensar).

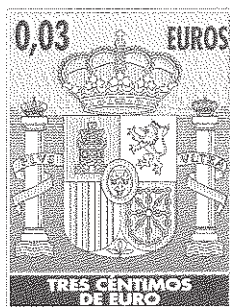
El capítulo "Pasivos fiscales" del balance incluye el importe de los pasivos de naturaleza fiscal, excepto las provisiones por impuestos, que se desglosan en: "corrientes" (importe a pagar por el impuesto sobre beneficios relativo a la ganancia fiscal del ejercicio y otros impuestos en los próximos doce meses) y "diferidos" (importe de los impuestos sobre beneficios a pagar en ejercicios futuros).

Por su parte, la Sociedad sólo registra activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporales deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones o por la existencia, en su caso, de bases imponibles negativas, si se cumplen las siguientes condiciones:



CLASE 8.ª

0000000000



0L8195821

- Si se considera probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos; o que corresponda a activos fiscales diferidos que puedan dar en el futuro derecho a su conversión en créditos exigibles frente a la Administración tributaria de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 130 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (llamados "activos monetizables").
- En el caso de activos por impuestos diferidos con origen en bases imponibles negativas, en caso de existir, éstas se han producido por causas identificadas que es improbable que se repitan. Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuando las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

No se registran ni activos ni pasivos con origen en impuestos diferidos cuando inicialmente se registra un elemento patrimonial, que no surja en una combinación de negocios y que en el momento de su registro no haya afectado ni al resultado contable ni al fiscal.

La Sociedad tributa en régimen de consolidación fiscal contemplado en el Capítulo VI del Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, en el Grupo 17/89 del que es cabecera Banco Santander. El criterio aplicado por el Grupo Santander es el de registrar, por parte de cada entidad que tributa en dicho régimen, el gasto en concepto de impuesto sobre beneficios que le hubiese correspondido de haber presentado su declaración individualmente, ajustado por el importe de las bases imponibles negativas, deducciones o bonificaciones, generadas por cada entidad que sean aprovechadas por otras sociedades del Grupo Santander, considerando los ajustes de consolidación fiscal a realizar.

q) Plazos residuales de las operaciones y tipos de interés medios

En la Nota 25 de esta memoria se facilita el detalle de los vencimientos de las partidas que integran los saldos de determinados epígrafes de los balances al 31 de diciembre de 2015 y 2014, así como sus tipos de interés anuales medios de dichos ejercicios.

r) Estados de flujos de efectivo

En los estados de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiendo por éstos equivalentes las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.



29



CLASE 8.^a
ANEXO VIII



OL8195823

t) Estado total de cambios en el patrimonio neto

En este estado se presentan todos los movimientos que se han producido en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen en cambios en criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos, en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a) Ajustes por cambios en criterios contables y corrección de errores: incluyen los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- b) Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de los importes registrados en el estado de ingresos y gastos reconocidos anteriormente indicado.
- c) Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones de capital, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propio, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partidas del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

u) Garantías financieras

Se consideran "garantías financieras" los contratos por los que la Sociedad se obliga a pagar cantidades concretas por cuenta de un tercero en el supuesto de no hacerlo éste; independientemente de la forma jurídica en que esté instrumentada la obligación: fianza, aval financiero o técnico, crédito documentario irrevocable emitido o confirmado por la entidad, seguro y derivado de crédito.

La Sociedad, al emitir garantías financieras, las reconoce en el pasivo por su valor razonable que, en el inicio será el valor actual de los flujos de efectivo a recibir (comisiones), utilizando un tipo de interés similar al de activos financieros concedidos por la Sociedad con similar plazo, registrando, simultáneamente en el activo, el valor actual de los flujos de efectivo futuros pendientes de recibir, utilizando el tipo de interés indicado anteriormente.

Las garantías financieras, cualquiera que sea su titular, instrumentación u otras circunstancias, se analizan periódicamente con objeto de determinar el riesgo de crédito al que están expuestas y, en su caso, estimar las necesidades de constituir provisión por ellas. Dicha provisión se determina por aplicación de criterios similares a los establecidos para cuantificar las pérdidas por deterioro experimentadas por los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado que se ha explicado en el apartado g) anterior.

Las provisiones constituidas sobre estas operaciones se encuentran contabilizadas en el epígrafe "Provisiones – Provisiones para riesgos y compromisos contingentes" del pasivo de los balances adjuntos. La dotación y recuperación de dichas provisiones se registra con contrapartida en el capítulo "Dotaciones a provisiones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

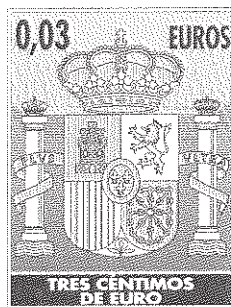
En los supuestos en que sea preciso constituir una provisión para estas garantías financieras, las comisiones pendientes de devengo, que se encuentran registradas en el capítulo "Resto de Pasivos" del balance, se reclasifican a la correspondiente provisión.

v) Procedimientos judiciales o reclamaciones en curso

Al cierre del ejercicio 2015, no existían procedimientos judiciales en curso ni reclamaciones contra la Sociedad con origen en el desarrollo habitual de sus actividades.



CLASE 8.ª



OL8195824

3. Distribución de resultados de la Sociedad y Beneficio por acción

a) Distribución de resultados de la Sociedad

La propuesta de distribución del beneficio neto de la Sociedad del ejercicio 2015, que el Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas para su aprobación es la siguiente:

	Miles de Euros
	2015
A reservas voluntarias	97.927
Beneficio neto del ejercicio	97.927

4. Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración de la Sociedad y a la Alta Dirección

a) Retribuciones al Consejo de Administración

Durante los ejercicios 2015 y 2014, los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad no han devengado ni han percibido cantidad alguna en concepto de sueldos, atenciones estatutarias y dietas, en concepto de remuneración por la función que searrollan como consejeros de la Sociedad.

b) Retribuciones a la Alta Dirección

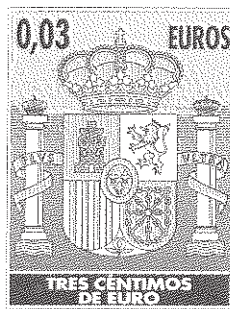
A continuación, se incluye un detalle de la remuneración de los miembros considerados Alta Dirección de la Sociedad durante los ejercicios 2015 y 2014:

Ejercicio	Número de Personas	Miles de Euros					
		Retribuciones Salariales			Otras Retribuciones	Compromisos por Pensiones	Total
		Fijas	Variables	Total			
2015	1	172	93	265	12	22	299
2014	1	172	92	264	9	11	275

c) Prestaciones post-empleo y otras prestaciones a largo plazo

Durante los ejercicios 2015 y 2014, la Sociedad ha realizado aportaciones, a favor de la Alta Dirección, a planes de aportación definida por importe de 22 miles de euros y 11 miles de euros, respectivamente (véanse Notas 2-o y 22).

Al cierre de los ejercicios 2015 y 2014 no existían obligaciones contraídas por la Sociedad como compromisos por pensiones respecto a los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.



OL8195825

CLASE 8.^a**d) Créditos y depósitos**

Al cierre de los ejercicios 2015 y 2014, la Sociedad no tenía préstamos, anticipos, ni depósitos con los miembros anteriores ni actuales de su Consejo de Administración y Alta Dirección.

e) Detalle de participaciones en sociedades con actividades similares y realización por cuenta propia o ajena de actividades similares por parte de Administradores

Ninguno de los miembros del Consejo de Administración, ni sus personas vinculadas, desarrollan, por cuenta propia o ajena, actividades que supongan una competencia efectiva, sea actual o potencial, con las de Santander Factoring y Confirming, S.A. E.F.C. o que, de cualquier otro modo, sitúen a los consejeros en un conflicto permanente con los intereses de la Sociedad.

Sin perjuicio de lo anterior, se señalan a continuación las declaraciones de los consejeros respecto de sus participaciones y las de sus personas vinculadas en el capital social de entidades cuyo objeto social sea banca, financiación o crédito, así como las funciones de administración o dirección que, en su caso, ejercen en ellas.

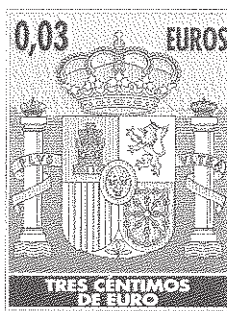
Titular	Sociedad Participada	Actividad	Porentaje de participación	Funciones
Javier Santamaría Navarrete	Banco Santander, S.A.	Banca	<0,05%	Subdirector General
	Santander Lease, S.A., E.F.C.	Banca	-	Consejero
Francisco Pérez-Mansilla Flores	Banco Santander, S.A.	Banca	<0,05%	Subdirector General
	Santander Lease, S.A., E.F.C.	Banca	-	Consejero
	Banco Sabadell, S.A.	Banca	<0,05%	-

En lo que refiere a las situaciones de conflicto, los consejeros deben comunicar al Consejo cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad. El consejero afectado deberá abstenerse de intervenir en los acuerdos o decisiones relativos a la operación a que el conflicto se refiera.

Durante el ejercicio 2015 y 2014, los Administradores de la Sociedad no han comunicado al Consejo de Administración o al Accionista Único situación alguna de conflicto de interés, directo o indirecto, de los mismos o personas vinculadas.



CLASE 8.^a
CONTABILIDAD



OL8195826

5. Depósitos en entidades de crédito

La composición del saldo de este epígrafe de los balances adjuntos, atendiendo a la naturaleza y moneda de las operaciones, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2015	2014
Naturaleza:		
Cuentas a plazo	34.019	50.669
Otras cuentas (Notas 1 y 26)	52.815	142.399
Activos dudosos	95	309
Fianzas dadas en efectivo	21	-
Ajustes por valoración	(23)	(53)
	86.927	193.324
Moneda:		
Euros	74.284	192.380
Resto de divisas	12.643	944
	86.927	193.324

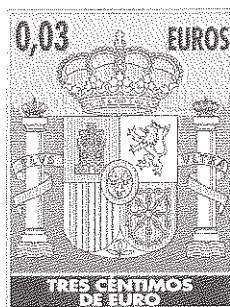
A 31 de diciembre de 2015 y 2014, el saldo del epígrafe "Depósitos en entidades de crédito – Cuentas a plazo", recoge posiciones de riesgo por diversos contratos de factoring con entidades de crédito.

A 31 de diciembre de 2015 y 2014, el saldo del epígrafe "Depósitos en entidades de crédito – Otras cuentas" recoge cuentas corrientes con el Accionista Único de la Sociedad (véase Nota 1-a).

En la Nota 25 se muestra un detalle de los plazos de vencimiento de estos activos al cierre de los ejercicios 2015 y 2014, así como sus tipos de interés anuales medios de dichos ejercicios.



CLASE 8.ª



0L8195827

6. Crédito a la clientela

a) Composición

La composición del saldo de este epígrafe de los balances adjuntos, atendiendo a su clasificación, es:

	Miles de Euros	
	2015	2014
Clasificación:		
Crédito a la Clientela	8.607.710	8.599.183
Mas - Intereses devengados	23.829	48.659
Menos - Correcciones de valor por deterioro	(283.963)	(249.991)
	8.347.576	8.397.851
Por moneda:		
Euro	6.803.821	6.977.740
Moneda extranjera	1.543.755	1.420.111
	8.347.576	8.397.851

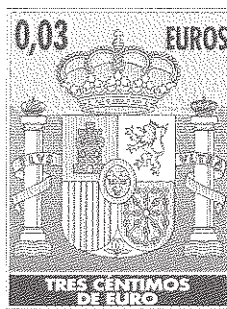
En la Nota 25 se muestra un detalle de los plazos de vencimiento de la inversión crediticia al cierre de los ejercicios 2015 y 2014, así como los tipos de interés medios anuales de dichos ejercicios.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, no existían créditos a la clientela de duración indeterminada por importes significativos.

Durante los ejercicios 2015 y 2014, estos activos han devengado intereses por importe de 196.259 y 239.399 miles de euros, respectivamente, que figuran registrados en el capítulo "Intereses y rendimientos asimilados" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas (véase Nota 19).

b) Desglose

A continuación se indica el desglose del saldo de este epígrafe de los balances adjuntos, que recogen la exposición al riesgo de crédito de la Sociedad en su actividad principal, sin considerar el saldo de las pérdidas por deterioro ni los intereses devengados, atendiendo a la modalidad y situación de las operaciones, al sector de actividad del acreditado, al área geográfica de su residencia y a la modalidad del tipo de interés de las operaciones:



OL8195828

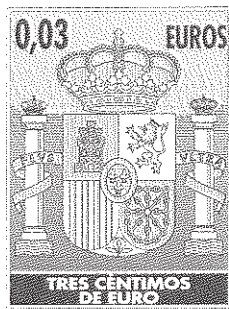
CLASE 8.^a
OPERACIONES FINANCIERAS

	Miles de Euros	
	2015	2014
Por modalidad:		
Préstamos al personal	5.560	5.393
Factoring nacional	2.629.036	2.670.084
Factoring importación	29.637	20.297
Factoring exportación	397.750	449.724
Confirming	5.545.727	5.453.685
	8.607.710	8.599.183
Por situación del crédito:		
Administraciones Públicas españolas	443.149	622.501
Crédito comercial	7.104.958	7.026.911
Deudores con garantía real	5.385	5.240
Otros deudores a plazo	786.436	606.591
Deudores a la vista	33.381	48.252
Activos deteriorados	234.401	289.688
	8.607.710	8.599.183
Por sector de actividad del acreditado:		
Particulares	5.560	5.393
Administración Pública	444.048	622.501
Construcción	771.537	810.620
Industrial	1.867.243	2.220.624
Servicios y resto de sectores	5.519.322	4.940.045
	8.607.710	8.599.183
Por área geográfica del acreditado:		
España	6.063.127	6.398.401
Unión Europea (excepto España)	1.470.611	1.194.567
Resto	1.073.972	1.006.215
	8.607.710	8.599.183
Por modalidad del tipo de interés:		
A tipo de interés fijo	39.444	163.588
A tipo de interés variable	8.568.266	8.435.595
	8.607.710	8.599.183

Con fecha 25 de junio de 2013, la Sociedad formalizó un contrato marco para la venta de carteras de derechos de cobro de operaciones de confirming en situación normal con Santander UK, PLC. El detalle de los precios de venta de las distintas ventas realizadas durante el ejercicio 2015 y 2014 es el siguiente:



CLASE 8.ª



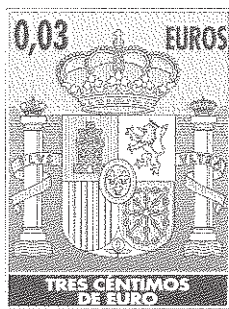
0L8195829

Ejercicio 2015

	Miles de euros
26 de enero de 2015	
Derechos de cobro en euros	177.126
Derechos de cobro en dólares estadounidenses	4.512
Derechos de cobro en libras esterlinas	132.655
26 de febrero de 2015	
Derechos de cobro en euros	128.683
Derechos de cobro en dólares estadounidenses	2.426
Derechos de cobro en libras esterlinas	103.112
27 de marzo de 2015	
Derechos de cobro en euros	159.016
Derechos de cobro en dólares estadounidenses	3.077
Derechos de cobro en libras esterlinas	122.666
28 de abril de 2015	
Derechos de cobro en euros	13.732
Derechos de cobro en libras esterlinas	103.487
22 de mayo de 2015	
Derechos de cobro en euros	133.359
Derechos de cobro en dólares estadounidenses	3.027
Derechos de cobro en libras esterlinas	99.081
26 de junio de 2015	
Derechos de cobro en euros	129.925
Derechos de cobro en dólares estadounidenses	2.841
Derechos de cobro en libras esterlinas	136.323
27 de julio de 2015	
Derechos de cobro en euros	86.152
Derechos de cobro en libras esterlinas	92.402
28 de septiembre de 2015	
Derechos de cobro en euros	204.465
Derechos de cobro en libras esterlinas	142.637
29 de octubre de 2015	
Derechos de cobro en euros	133.292
Derechos de cobro en libras esterlinas	115.823
26 de noviembre de 2015	
Derechos de cobro en euros	102.114
Derechos de cobro en libras esterlinas	92.402
22 de diciembre de 2015	
Derechos de cobro en euros	91.507
Derechos de cobro en libras esterlinas	98.893
Total	2.614.735



CLASE 8.^a
Derechos de cobro



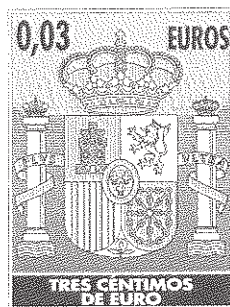
OL8195830

Ejercicio 2014

	Miles de euros
28 de enero de 2014	
Derechos de cobro en euros	141.832
Derechos de cobro en dólares estadounidenses	1.053
Derechos de cobro en libras esterlinas	66.983
21 de febrero de 2014	
Derechos de cobro en euros	121.301
Derechos de cobro en dólares estadounidenses	1.931
Derechos de cobro en libras esterlinas	71.566
24 de marzo de 2014	
Derechos de cobro en euros	154.692
Derechos de cobro en dólares estadounidenses	2.701
Derechos de cobro en libras esterlinas	126.698
28 de abril de 2014	
Derechos de cobro en euros	168.686
Derechos de cobro en dólares estadounidenses	2.484
Derechos de cobro en libras esterlinas	73.961
27 de mayo de 2014	
Derechos de cobro en euros	114.648
Derechos de cobro en dólares estadounidenses	2.645
Derechos de cobro en libras esterlinas	81.225
27 de junio de 2014	
Derechos de cobro en euros	137.241
Derechos de cobro en dólares estadounidenses	2.775
Derechos de cobro en libras esterlinas	99.487
28 de julio de 2014	
Derechos de cobro en euros	148.220
Derechos de cobro en dólares estadounidenses	2.923
Derechos de cobro en libras esterlinas	90.119
26 de septiembre de 2014	
Derechos de cobro en euros	217.667
Derechos de cobro en dólares estadounidenses	3.608
Derechos de cobro en libras esterlinas	137.006
28 de octubre de 2014	
Derechos de cobro en euros	118.624
Derechos de cobro en dólares estadounidenses	2.987
Derechos de cobro en libras esterlinas	86.281
25 de noviembre de 2014	
Derechos de cobro en euros	138.978
Derechos de cobro en dólares estadounidenses	3.683
Derechos de cobro en libras esterlinas	97.330



CLASE 8.^a
MATERIALES



OL8195831

25 de diciembre de 2014	
Derechos de cobro en euros	75.576
Derechos de cobro en dólares estadounidenses	406
Derechos de cobro en libras esterlinas	69.477
Total	2.564.794

Durante el ejercicio 2015 dichas ventas no han generado resultados significativos para la Sociedad, los cuales figuran registrados en el epígrafe "Resultado de operaciones financieras (neto)" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas.

c) Correcciones de valor por deterioro

A continuación se muestra el movimiento que se ha producido, durante los ejercicios 2015 y 2014, en el saldo de la cuenta "Pérdidas por deterioro":

	Miles de Euros	
	2015	2014
Saldo al inicio del ejercicio	249.991	203.358
Dotaciones netas con cargo a los resultados del ejercicio	41.929	65.772
De las que:		
Determinadas individualmente	(17.649)	57.297
Determinadas colectivamente	59.578	8.475
Trasposos a fallidos contra fondos constituidos	(7.957)	(19.139)
Saldo al cierre del ejercicio	283.963	249.991
De los que:		
En función de la forma de su determinación:		
Determinado individualmente	114.894	140.500
Determinado colectivamente	169.069	109.491
En función del área geográfica de localización del riesgo:		
España	219.763	206.960
Unión Europea (excepto España)	37.104	25.829
Resto	27.096	17.202

d) Activos deteriorados

A continuación se muestra un detalle del movimiento que se ha producido en el saldo de inversiones crediticias, incluidos los depósitos de entidades de crédito, los activos considerados como deteriorados por razón de su riesgo de crédito, durante los ejercicios 2015 y 2014:

	Miles de Euros	
	2015	2014
Saldo al inicio del ejercicio	289.997	203.571
Entradas netas de recuperaciones	(47.544)	105.565
Trasposos a fallidos	(7.957)	(19.139)
Saldo al cierre del ejercicio	234.496	289.997



0L8195832

CLASE 8.ª

Deteriorados

A continuación se muestra un detalle de los activos financieros considerados como deteriorados por razón de su riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2015 y 2014, así como de aquellos que, sin estar considerados como deteriorados, tienen algún importe vencido a dicha fecha, clasificados atendiendo al plazo transcurrido desde el vencimiento del importe impagado, a dichas fechas más antiguo de cada operación:

	Miles de Euros					
	Sin Saldos vencidos o vencidos hasta 3 meses	Con Saldos Vencidos o Impagados				Total
		Hasta 6 meses	Entre 6 y 9 meses	Entre 9 y 12 meses	Más de 12 meses	
2015	33.381	229.237	19	-	5.240	267.877
2014	48.252	279.666	1.297	264	8.770	338.249

e) Activos fallidos

El movimiento que se ha producido, durante los ejercicios 2015 y 2014, en los activos financieros deteriorados que han sido dados de baja del balance por considerarse remota su recuperación se muestra a continuación:

	Miles de Euros	
	2015	2014
Saldo al inicio del ejercicio	202.724	180.032
Altas – con cargo correcciones de valor por deterioro de activos	7.957	19.139
Otros conceptos	-	3.553
Saldo al cierre del ejercicio	210.681	202.724

f) Activos financieros vencidos y no deteriorados

Adicionalmente a los activos dudosos, al 31 de diciembre de 2015 y de 2014, la Sociedad no tenía activos financieros vencidos con un vencimiento superior a 90 días clasificados como inversiones crediticias y no considerados como deteriorados.

7. Activo material

El movimiento que se ha producido en el saldo de este capítulo de los balances adjuntos, durante los ejercicios 2015 y 2014, ha sido el siguiente:



OL8195833

CLASE 8.ª

ACTIVO MATERIAL

	Miles de Euros	
	Equipos para Proceso de Información	
	2015	2014
Coste-		
Saldos al inicio del ejercicio	13	13
Retiros	-	-
Saldos al cierre del ejercicio	13	13
Amortización acumulada-		
Saldos al inicio del ejercicio	(13)	(11)
Dotaciones	-	(2)
Retiros	-	-
Saldos al cierre del ejercicio	(13)	(13)
Activo material neto	-	-

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la totalidad de los activos materiales de uso propio de la Sociedad se encontraban totalmente amortizados.

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado. Los Administradores de la Sociedad estiman que existe una cobertura suficiente para los riesgos propios de la actividad de la Sociedad.

8. Activo intangible

El movimiento que se ha producido en el saldo de este epígrafe de los balances adjuntos, que se compone en su práctica totalidad de aplicaciones informáticas, durante los ejercicios 2015 y 2014, ha sido el siguiente:

	Miles de Euros	
	2015	2014
Coste:		
Saldos al inicio del ejercicio	3.886	3.858
Adiciones	1.978	1.303
Retiros	-	(1.275)
Saldos al cierre del ejercicio	5.864	3.886
Amortización acumulada:		
Saldos al inicio del ejercicio	(1.762)	(1.950)
Dotaciones	(1.079)	(1.087)
Retiros	-	1.275
Saldos al cierre del ejercicio	(2.841)	(1.762)
Activo intangible neto	3.023	2.124

El importe de los activos intangibles totalmente amortizados ascendía a 1.385 miles de euros al 31 de diciembre de 2015 (1.277 miles de euros al 31 de diciembre de 2014).

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado. Los Administradores de la Sociedad estiman que existe una cobertura suficiente para los riesgos propios de la actividad de la Sociedad.

CLASE 8.^a

OL8195834

9. Resto de activos y Resto de pasivos

La composición del saldo de estos epígrafes de los balances adjuntos es la siguiente:

	Miles de Euros			
	Activo		Pasivo	
	2015	2014	2015	2014
Otros (*)	98.679	53.500	303.503	256.226
Otros acreedores	-	-	420	231
Gastos pagados no devengados	-	8	-	-
Gastos devengados no vencidos	-	-	8.266	3.771
Rendimientos futuros por operaciones de descuento (**)	-	-	42.523	69.360
	98.679	53.508	354.712	329.588

(*) Esta cuenta incluye saldos transitorios derivados de la operativa de la Sociedad, que han sido liquidados en los primeros meses de 2016 y 2015, respectivamente.

(**) Corresponde, fundamentalmente, a los intereses implícitos asociados a los contratos de factoring y confirming en curso. La Sociedad registra, en el momento inicial de cada operación, la totalidad de los intereses asociados en este epígrafe del pasivo de los balances adjuntos. Posteriormente, el devengo de los intereses se produce a lo largo de la vida de las operaciones y se registra en el epígrafe "Intereses y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias con cargo al epígrafe "Crédito a la clientela" del activo de los balances adjuntos.

10. Depósitos de la Clientela

Durante el ejercicio 2013, Banco Santander, S.A. y Citibank, N.A. ("Participant Banks") crearon, de forma conjunta, una estructura de titulización de créditos comerciales ("Trade Finance Assets") procedentes de oficinas y filiales de sus respectivos grupos ("Local originators"), con el objetivo de crear nuevas fuentes adicionales de financiación y diversificar sus respectivas estructuras de riesgos.

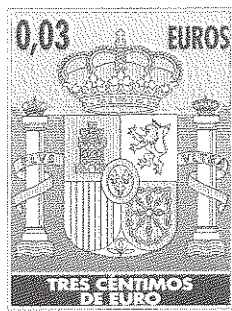
Si bien se trata de una operación conjunta, se realizaron titulizaciones separadas, tanto desde el punto de vista legal, como operacional, por cada una de las entidades. Por lo tanto, esta estructura comparte los costes de la transacción, si bien mantiene de forma separada los riesgos y beneficios de la cartera de activos de cada una de dichas entidades participantes. Consecuentemente, cada una de éstas creó una entidad de propósito especial ("Assets Purchasing Entity"), que adquiere, separadamente, los activos titulizados. Dicha adquisición es financiada mediante la emisión de títulos que son, a su vez, adquiridos por "Trade MAPS1 Ltd", el emisor de los bonos de titulización ("The Issuer"), constituida como entidad de propósito especial ("SPV"). La colocación de los títulos emitidos por esta última está dirigida a inversores cualificados. La estructura ha sido diseñada como una transacción multi-entidad, que permitirá la inclusión, en cualquier momento, de nuevos "Participant Banks", "Assets Purchasing Entities" o "Local Originators".

La emisión conjunta de títulos para inversores institucionales asciende a 1.000.000 miles de dólares colateralizados por 2 carteras de activos titulizados que ascendían a 1.041.142 miles de dólares. La sobrecolateralización (41.142 miles de dólares) está recogida en el pasivo del vehículo por los programas subordinados emitidos (Program subordinated Notes). Estos programas subordinados están recomprados por los bancos participantes para proporcionar mejoras crediticias que absorban las primeras pérdidas de los activos titulizados. El Grupo Santander titulizó activos por valor de 526.316 miles de dólares, constituyendo su inversión en el programa subordinado de 26.316 miles de dólares. Los títulos emitidos por la "SPV" referentes a Banco Santander S.A. ascendían a 526.316 miles de dólares, de los que 500.000 miles de dólares corresponden al principal de bonos de titulización denominados "Series 2013-1" y 26.316 miles de dólares a títulos subordinados, que cuentan con una estructura de sobrecolateralización. La rentabilidad establecida para los títulos "Series 2013-1" varía en función de su clasificación, siendo de entre Libor 1M+0,70% para los de Clase A (rating AAA/AAA según Fitch y S&P) y Libor 1M+5,00% para los de Clase D (rating B/BB); en lo que respecta al



CLASE 8.^a

COMERCIAL



0L8195835

programa subordinado, los títulos emitidos no devengan interés alguno, ni están sujetos a calificación. Estos títulos han sido adquiridos por los propios "Participant Banks" como mejora crediticia de la estructura.

Los activos aportados por el Grupo Santander al 31 de diciembre de 2013 en su calidad de "Participant Bank" ascendieron también a un importe de 526.316 miles de dólares, de los que 63.295 miles de dólares (equivalentes a 48.653 miles de euros) fueron aportados por Santander Factoring y Confirming, S.A (Sociedad Unipersonal). Los activos aportados por la Sociedad corresponden íntegramente a cuentas a cobrar procedentes de su actividad de "Confirming". Dado que la fecha de vencimiento de los activos aportados es significativamente inferior a la de los títulos bonos de titulización emitidos, los cuales comenzarán a amortizarse a partir de diciembre de 2016 y tienen fecha de vencimiento final en diciembre de 2018, se han establecido mecanismos de reposición de activos que mantengan los niveles de colateralización establecidos. Al 31 de diciembre de 2015, los activos aportados por la Sociedad ascienden a 52.278 miles de euros (64.981 miles de euros al 31 de diciembre de 2014).

En lo que respecta a la contabilización por la Sociedad, ésta no ha dado de baja los activos titulizados, al no haber sido transferidos los riesgos y beneficios inherentes a los mismos, de acuerdo con la normativa aplicable. El Grupo ha considerado que el valor razonable de los activos titulizados coincide con su valor en libros de los correspondientes "Local Originators". Consecuentemente, el pasivo registrado asciende a 52.278 miles de euros (64.981 miles de euros en 2014).



CLASE 8.^a
FINANCIACIÓN



OL8195836

11. Depósitos de entidades de crédito

La composición del saldo de este epígrafe de los balances adjuntos, atendiendo a su clasificación, naturaleza y moneda, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2015	2014
Clasificación:		
Pasivos financieros a coste amortizado (Nota 1)	7.274.446	7.517.186
Naturaleza:		
Cuentas a plazo	7.269.531	7.503.173
Más- Intereses devengados	4.915	14.013
	7.274.446	7.517.186
Moneda:		
Euros	5.839.927	5.241.114
Libras esterlinas	486.067	1.283.024
Dólares estadounidenses	798.054	863.590
Pesos mexicanos	30.294	91.438
Yenes japoneses	85.968	-
Zlotys polacos	33.972	31.121
Dólares australianos	-	6.622
Otros	164	277
	7.274.446	7.517.186

En la Nota 25 se muestra el detalle de los plazos de vencimiento de los depósitos de entidades de crédito, al cierre de los ejercicios 2015 y 2014, así como sus tipos de interés medios anuales de ambos ejercicios.

La totalidad de las cuentas a plazo corresponde a depósitos contratados por Banco Santander, S.A. (véanse Notas 16 y 26). Los Administradores de la Sociedad manifiestan que la misma cuenta con el apoyo financiero y de cualquier otra naturaleza de su Accionista Único, que mantendrá el nivel de financiación necesaria para atender el normal desarrollo de sus operaciones y equilibrar el vencimiento de sus activos y pasivos.

12. Pasivos subordinados

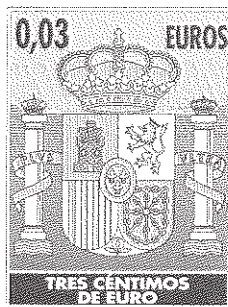
El detalle de los créditos de financiación subordinada, al cierre de los ejercicios 2015 y 2014, concedidos a la Sociedad en su totalidad, por Banco Santander, S.A. (véanse Notas 1, 16 y 26), se muestran a continuación:

Fecha de concesión	Nominal en Miles de Euros		Otras Características		
	2015	2014	Vencimiento (*)	Tipo de Interés Anual (%)	Divisa
29 de diciembre de 2005	-	15.000	29 de diciembre de 2015	Euribor + 0,25%	Euro
21 de diciembre de 2009	65.000	65.000	21 de diciembre de 2019	Euribor + 3,50%	Euro
Más- Intereses devengados	61	65			
Saldo al cierre del ejercicio	65.061	80.065			

(*) Sin posibilidad de amortización anticipada, salvo a solicitud de la Sociedad y previa autorización de Banco de España.



CLASE 8.^a



OL8195837

Estos préstamos tienen el carácter de subordinados y, a efectos de la prelación de créditos, se sitúan detrás de todos los acreedores comunes de la Sociedad.

En la Nota 25 se muestra el detalle de los plazos de vencimiento de estos pasivos subordinados, al cierre de los ejercicios 2015 y 2014, así como sus tipos de interés medios anuales de dichos ejercicios.

13. Otros pasivos financieros

A continuación se presenta la composición del saldo de este epígrafe de los balances adjuntos:

	Miles de Euros	
	2015	2014
Contratos de factoring nacional	96.428	127.458
Contratos de factoring de importación	29.682	20.275
Contratos de factoring de exportación	20.821	253
Otras cuentas a pagar con el Grupo (Nota 26)	180.348	119.159
Cuentas de recaudación – Administraciones públicas	1.043	1.580
	328.322	268.725

En la Nota 25 se muestra el detalle de los plazos de vencimiento de estos activos y pasivos financieros al cierre de los ejercicios 2015 y 2014.

14. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio

La Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio establece el deber de información a las sociedades mercantiles de incluir de forma expresa en la memoria de sus cuentas anuales su periodo medio de pago a proveedores y que el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas ("ICAC"), mediante resolución, indicará las adaptaciones que resulten necesarias.

La resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, que ha sido publicada en el Boletín Oficial del Estado el pasado 4 de febrero de 2016, desarrolla, entre otros aspectos, la metodología que debe aplicarse para el cálculo del periodo medio de pago a proveedores. En aplicación de lo dispuesto en la Disposición Adicional Única de dicha resolución, no se presenta información comparativa del ejercicio 2014 correspondiente a este nuevo deber de información.

A efectos de la adecuada comprensión de la información contenida en esta Nota y de acuerdo con lo dispuesto en la normativa aplicable, se entienden por "proveedores", exclusivamente, aquellos suministradores de bienes y servicios a la Sociedad cuyo gasto se encuentra contabilizado, principalmente, en la rúbrica "Gastos de administración – Otros gastos generales de Administración" de la cuenta de pérdidas y ganancias, no incluyéndose en esta Nota, por tanto, información sobre pagos en operaciones financieras que constituyen el objeto y la principal actividad de la Sociedad o a proveedores de inmovilizado, que en su caso, puedan existir, los cuales se han realizado en todo caso, de acuerdo a los plazos establecidos en los correspondientes contratos y en la legislación vigente.



CLASE 8.ª



0L8195838

Adicionalmente, señalar que, en aplicación de lo dispuesto en la mencionada resolución del ICAC se han tenido en cuenta sólo operaciones por bienes o servicios recibidos devengados desde la entrada en vigor de la Ley 31/2014 y que, dada la naturaleza de los servicios que recibe la Sociedad, se ha considerado como "días de pago" a efectos de la elaboración de esta información, el periodo transcurrido entre la fecha de recepción de las facturas (que no presenta diferencias relevantes respecto a las correspondientes fechas de las facturas) y la fecha de pago.

Se presenta a continuación para el ejercicio 2015 la información requerida en el formato establecido por la resolución del "ICAC":

	Días
Periodo medio de pago a proveedores	14
Ratio de operaciones pagadas	14
Ratio de operaciones pendientes de pago	10
	Miles de euros
Total pagos realizados	10.172
Total pagos pendientes	106

Si bien, de acuerdo a la Ley 3/2014, de 29 de diciembre, el plazo máximo de pago a proveedores es de 60 días, la Ley 11/2013, de 26 de julio, estableció el plazo máximo de pago en 30 días, ampliable, por pacto entre las partes, a un máximo de 60 días.

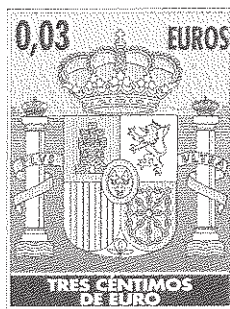
El periodo medio y las ratios de operaciones pagadas y pendientes de pago que se incluyen en la tabla anterior se han calculado de acuerdo con las definiciones y la metodología definida en la Resolución de 29 de enero de 2016 del "ICAC" anteriormente mencionada, sin perjuicio de lo cual, debido a lo reciente de la publicación de esta Resolución y el escaso tiempo, por tanto, del que han dispuesto las entidades para su elaboración, los procesos, fuentes de información y procedimientos que ha aplicado la Sociedad a efectos de su elaboración serán objeto de revisión a lo largo del próximo ejercicio.

15. Situación fiscal

La Sociedad forma parte del Grupo Tributario cuya cabecera es Banco Santander, S.A. Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2015, la Sociedad mantiene abiertos a inspección los últimos cuatro ejercicios de todos los impuestos que le son de aplicación.

Durante el ejercicio 2014 se formalizaron las actas, parte en conformidad y parte en disconformidad, que documentan los resultados de las actuaciones de comprobación de los ejercicios 2005 a 2007 del Grupo Fiscal Consolidado al que pertenece la Sociedad, sin que tengan un impacto significativo en el mismo. A principios de febrero de 2015 se notificaron los acuerdos de liquidación derivados de estas actas a Banco Santander S.A., como entidad dominante. Asimismo durante el ejercicio 2014 se iniciaron actuaciones de comprobación de los ejercicios 2009, 2010 y 2011 del Grupo Fiscal Consolidado al que pertenece la Sociedad, estando las mismas en curso al 31 de diciembre de 2015.

Los Administradores de la Sociedad, así como los asesores fiscales del Grupo, estiman que las provisiones constituidas por el Grupo al cierre del ejercicio 2015 cubren suficientemente el importe de las obligaciones que, en su caso, pudieran derivarse como consecuencia de inspecciones o litigios en curso. Debido a las posibles



0L8195839

diferentes interpretaciones que se pueden dar a ciertas normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por la Sociedad, para los ejercicios abiertos a inspección podrían existir determinados pasivos fiscales de carácter contingente que no son susceptibles de ser evaluados objetivamente. No obstante, de conformidad con la opinión de los asesores fiscales de la Sociedad, la probabilidad de que dichos pasivos se materialicen es remota en cualquier caso y la deuda tributaria que pudiera derivarse, no tendría una incidencia significativa en las cuentas anuales.

La conciliación del resultado contable de los ejercicios 2015 y 2014 con la base imponible prevista del Impuesto sobre beneficios de dichos ejercicios es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2015	2014
Resultado contable del ejercicio antes de impuestos	139.899	159.985
Diferencias permanentes	-	-
Diferencias temporales	43.884	3.858
Base imponible (resultado fiscal)	183.783	163.843

El gasto por impuesto sobre beneficios de los ejercicios 2015 y 2014 se ha calculado de la siguiente forma:

	Miles de Euros	
	2015	2014
Base imponible previa al 30%	55.135	49.153
Efecto impositivo de las diferencias temporarias	(13.165)	(1.157)
Ajuste liquidación	2	(12)
Total gasto / (ingreso) por Impuesto sobre Beneficios	41.972	47.984

Las diferencias temporarias corresponden, básicamente, a dotaciones de fondos para la cobertura de de créditos. A 31 de diciembre de 2015, la Sociedad ha considerado fiscalmente no deducibles las pérdidas por deterioro registradas a dicha fecha para los activos dudosos en los que concurren razones distintas de la morosidad del cliente.

En los ejercicios 2015 y 2014, como consecuencia de la regularización de las diferencias entre la previsión y la declaración finalmente presentada del Impuesto sobre sociedades de 2014 y 2013, la Sociedad ha contabilizado un mayor gasto por Impuesto sobre Sociedades por importe de 2 miles de euros y menor gasto por 12 miles de euros, en dichos ejercicios, respectivamente.

El saldo del epígrafe "Activos fiscales-Diferidos" de los balances adjuntos incluye los saldos deudores frente a la Hacienda Pública correspondiente a impuestos sobre beneficios anticipados. El detalle se indica a continuación:



CLASE 8.^a
 INDEMNIZACIONES



0L8195840

	Miles de Euros	
	2015	2014
Activos fiscales diferidos:		
<i>De los que por:</i>		
<i>Impuestos anticipados</i>		
<i>Gastos ampliación de capital</i>	152	152
<i>Insolvencias</i>	59.982	34.546
<i>Otros</i>	212	114
	60.346	34.812

El Real Decreto-Ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras, añade la disposición adicional vigésima segunda al Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, estableciendo la conversión de determinados activos por impuestos diferidos en créditos exigibles frente a la Administración tributaria. Al 31 de diciembre de 2015, la Sociedad tiene 59.982 miles de euros de activos monetizables por impuestos diferidos.

El movimiento que se ha producido en el saldo de este epígrafe de los balances adjuntos, durante el ejercicio 2015 y 2014, ha sido el siguiente:

	Miles de Euros	
	2015	2014
Activos fiscales diferidos:		
Saldo al inicio del ejercicio	34.812	16.762
Variación neta de los activos fiscales diferidos por diferencias temporales	13.165	1.157
Ajustes derivados de la liquidación del Impuesto sobre Beneficios del año anterior y otros	12.369	14.893
Saldo al cierre del ejercicio	60.346	34.812

Con ocasión de cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuando las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El saldo del epígrafe "Activos fiscales – Corrientes" de los balances adjuntos incluye los saldos deudores frente a la Hacienda Pública correspondientes a los diferentes impuestos que son aplicables a la Sociedad. El saldo del epígrafe "Pasivos fiscales – Corrientes" de dichos balances incluye el pasivo correspondiente a los diferentes impuestos que son aplicables a la Sociedad. El detalle de estos saldos, al cierre de los ejercicios 2015 y 2014, se indica a continuación:



OL8195841

CLASE 8.ª

CANTIDAD EN EUROS

	Miles de Euros	
	2015	2014
Activos fiscales	65	41
Impuesto sobre el Valor Añadido	65	41
Pasivos fiscales	55.168	49.153
Impuesto sobre Beneficios	55.168	49.153

16. Capital

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el capital social de la Sociedad ascendía a 108.898 miles de euros, y estaba formalizado en 1.811.947 acciones nominativas, de 60,10 euros de valor nominal cada una, íntegramente suscritas y desembolsadas y con los mismos derechos económicos y políticos, no existiendo restricciones para su transmisibilidad. A dichas fechas, el único accionista era Banco Santander, S.A.

Los contratos que mantenía la Sociedad con su único accionista, Banco Santander, S.A., al 31 de diciembre de 2015 y 2014 se detallan en la Nota 1.

17. Prima de emisión y Reservas

Prima de emisión

El saldo de este epígrafe de los balances adjuntos incluye el importe desembolsado por el accionista de la Sociedad en las emisiones de capital efectuadas por encima del nominal.

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para ampliar el capital social y no establece restricción específica alguna en cuanto a su disponibilidad.

Reservas

La composición del saldo de este epígrafe de los balances adjuntos, se muestra a continuación:

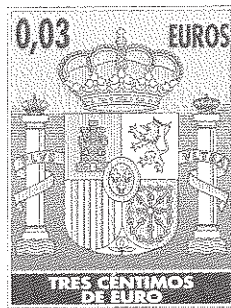
	Miles de Euros	
	2015	2014
Reservas acumuladas:		
Legal	28.843	28.843
Reservas voluntarias	214.133	102.132
	242.976	130.975

Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, las entidades españolas que obtengan en el ejercicio económico beneficios deberán dotar el 10% del beneficio neto del ejercicio a la reserva legal. Estas dotaciones deberán hacerse hasta que la reserva alcance el 20% del capital social. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la reserva legal estaba totalmente constituida. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital social ya aumentado. Salvo para esta finalidad, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.



CLASE 8.ª



0L8195842

18. Cuentas de orden

El detalle de los saldos registrados en este capítulo, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2015	2014
Riesgos contingentes:		
Avales y otras cauciones prestadas	30	30
	30	30
Compromisos contingentes:		
Disponibles por terceros	39.138	62.163
De los que:		
Por otros sectores residentes	39.005	62.163
Por no residentes	133	-
	39.138	62.163

Riesgos contingentes

Corresponde a los importes que la Sociedad deberá pagar por cuenta de terceros en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago, en respuesta a los compromisos asumidos por ellos en el curso de su actividad habitual.

Una parte significativa de estos importes corresponde a avales técnicos, que llegarán a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para la Sociedad, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por la Sociedad.

Durante los ejercicios 2015 y 2014 estos instrumentos de garantía no han devengado intereses.

Compromisos contingentes

Incluye aquellos compromisos irrevocables que podrían dar lugar al reconocimiento de activos financieros.

19. Intereses y rendimientos asimilados

El saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas incluye los intereses devengados en el ejercicio por todos activos financieros cuyo rendimiento, implícito o explícito, se obtiene de aplicar el método del tipo de interés efectivo, con independencia de que se valoren por su valor razonable. Los intereses se registran por su importe bruto, sin deducir, en su caso, las retenciones de impuestos realizadas en origen.

A continuación, se desglosa el origen de los intereses y rendimientos asimilados más significativos devengados por la Sociedad en los ejercicios 2015 y 2014:

	Miles de Euros	
	2015	2014
Depósitos en entidades de crédito	30	1.510
Crédito a la clientela (Nota 6)	196.259	239.399
	196.289	240.909



CLASE 8.^a
ANEXO IV



OL8195843

20. Intereses y cargas asimiladas

El saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas incluye los intereses devengados por los pasivos financieros con rendimiento, implícito o explícito, que se obtienen de aplicar el método del tipo de interés efectivo, con independencia de que se valoren por su valor razonable.

A continuación, se desglosa el origen de los intereses y cargas asimiladas más significativos devengados por la Sociedad en los ejercicios 2015 y 2014 (véase Nota 26):

	Miles de Euros	
	2015	2014
Depósitos de entidades de crédito (Nota 11)	24.522	49.375
Pasivos subordinados (Nota 12)	2.352	2.522
	26.874	51.897

21. Comisiones percibidas y pagadas

El saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, recoge las comisiones devengadas en el ejercicio, excepto las que formen parte integral del tipo de interés efectivo de los instrumentos financieros.

El desglose del saldo de estos capítulos de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2015	2014
Comisiones percibidas-		
Por servicio de cobros y pagos	22	28
Factoring doméstico con recurso	8.866	8.502
Factoring doméstico sin recurso	14.418	20.926
Factoring de exportación	3.971	3.741
Factoring de importación	173	130
Confirming sin recurso	4.521	4.201
	31.971	37.528
Comisiones pagadas-		
Factoring exportación	1.298	1.852
Confirming	2.626	2.387
Otras comisiones	98	148
	4.022	4.387

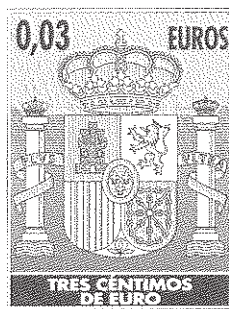
22. Gastos de personal

El saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, recoge las retribuciones del personal en nómina, fijo o eventual, con independencia de su función o actividad, devengadas en el ejercicio cualquiera que sea su concepto.



CLASE 8.ª

0,03 EUROS



OL8195844

La composición de los gastos de personal es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2015	2014
Sueldos y salarios	2.991	2.614
Seguridad Social	558	575
Dotaciones a planes de aportación definida (2-o)	44	11
Otros gastos de personal	110	83
	3.703	3.283

El número de empleados de la Sociedad, en los ejercicios 2015 y 2014, distribuido por categorías profesionales y por género, es el siguiente:

	2015			2014		
	Plantilla Media	Número de empleados al 31 de diciembre de 2015		Plantilla Media	Número de empleados al 31 de diciembre de 2014	
		Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres
Director General	1	1	-	1	1	-
Directores	1	1	-	2	1	-
Administrativos y otros	44	14	28	36	14	31
	46	16	28	39	16	31

El Consejo de Administración de la Sociedad está integrado por cinco Consejeros, siendo todos del género masculino.

23. Otros gastos generales de administración

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2015	2014
Informática	4.017	2.459
Comunicaciones	93	75
Inmuebles, instalaciones y material	3	5
Alquileres inmuebles oficina principal (Nota 1)	569	369
Tributos	1	1
Informes técnicos	152	160
Gastos judiciales	34	33
Gastos de representación	57	45
Primas de seguro y autoseguro	2.338	1.894
Otros gastos de administración	50	618
Servicios administrativos subcontratados	6.904	6.045
	14.218	11.704

Los saldos de las cuentas "Servicios administrativos subcontratados" e "Informática" del cuadro anterior, incluyen 5.545 y 4.017 miles de euros en el ejercicio 2015 (5.862 y 2.457 miles de euros en el ejercicio 2014), respectivamente, en concepto de servicios diversos de administración y soporte, prestados por diversas



El saldo de la cuenta "Informes técnicos" del detalle anterior incluye los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y a otros servicios prestados por el auditor de la Sociedad, Deloitte, S.L., o por una empresa vinculada al auditor por control, propiedad común o gestión durante los ejercicios 2015 y 2014. El detalle de los mismos es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2015	2014
Servicios de auditoría	39	39
Otros Servicios de verificación	-	-
Otros Servicios requeridos por el regulador	-	24
Total de servicios de auditoría y relacionados	39	63
Servicios de asesoramiento fiscal	-	-
Otros servicios	-	67
Total servicios profesionales	39	130

Estos capítulos de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas recogen los ingresos y gastos que surgen de las actividades ordinarias no incluidos en otros capítulos y corresponden, fundamentalmente, a regularizaciones de resultados de ejercicios anteriores.

Seguidamente se presenta el desglose, por vencimientos, de los saldos de determinados epígrafes de los balances al 31 de diciembre de 2015 y 2014, sin considerar los ajustes por valoración de los mismos, así como sus tipos de interés anuales medios de dichos ejercicios:

Al 31 de diciembre de 2015



0L8195846

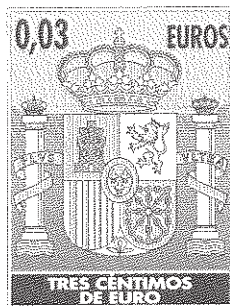
CLASE 8.^a

100 000 000 000 000 000

	Miles de Euros								Tipo de Interés Anual Medio
	A la Vista	Hasta 1 Mes	Más de 1 Mes hasta 3 Meses	Más de 3 Meses hasta 6 Meses	Más de 6 Meses hasta 1 Año	Más de 1 año hasta 5 años	Más de 5 años	Total	
Activo:									
Inversiones crediticias:									
Depósitos en entidades de crédito (Nota 5)	52.497	18.949	15.504	-	-	-	-	86.950	0,00%
Crédito a la clientela (Nota 6)	455.783	3.603.571	4.137.423	318.483	48.033	40.688	3.729	8.607.710	2,58%
	508.280	3.622.520	4.152.927	318.483	48.033	40.688	3.729	8.694.660	
Pasivo:									
Pasivos financieros a coste amortizado									
Depósitos de la clientela (Nota 10)	-	-	-	-	-	52.278	-	52.278	0,00%
Depósitos de entidades de crédito (Nota 11)	4.854	-	7.225.233	-	-	39.444	-	7.269.531	0,35%
Pasivos subordinados (Nota 12)	-	-	-	-	-	65.000	-	65.000	2,89%
Otros pasivos financieros (Nota 13)	327.279	1.043	-	-	-	-	-	328.322	0,00%
	332.133	1.043	7.225.233	-	-	156.722	-	7.715.131	
Diferencia activo menos pasivo	159.448	3.623.410	(3.057.540)	318.483	48.033	(116.034)	3.729	979.529	



CLASE 8.^a
CONTABILIDAD



0L8195847

Al 31 de diciembre de 2014

	Miles de Euros								Tipo de Interés Anual Medio
	A la Vista	Hasta 1 Mes	Más de 1 Mes hasta 3 Meses	Más de 3 Meses hasta 6 Meses	Más de 6 Meses hasta 1 Año	Más de 1 año hasta 5 años	Más de 5 años	Total	
Activo:									
Inversiones crediticias:									
Depósitos en entidades de crédito (Nota 5)	146.008	16.851	30.518	-	-	-	-	193.377	0,00%
Crédito a la clientela (Nota 6)	1.241.574	2.023.615	4.815.530	159.465	297.508	57.866	3.625	8.599.183	3,48%
	1.387.582	2.040.466	4.846.048	159.465	297.508	57.866	3.625	8.792.560	
Pasivo:									
Pasivos financieros a coste amortizado									
Depósitos de la clientela (Nota 10)	-	-	-	-	-	64.981	-	64.981	0,00%
Depósitos de entidades de crédito (Nota 11)	-	-	100.374	7.346.207	-	56.592	-	7.503.173	1,81%
Pasivos subordinados (Nota 12)	-	-	-	-	15.000	65.000	-	80.000	3,63%
Otros pasivos financieros (Nota 13)	268.725	-	-	-	-	-	-	268.725	0,00%
	268.725	-	100.374	7.346.207	15.000	186.573	-	7.916.879	
Diferencia activo menos pasivo	1.118.857	2.040.466	4.745.674	(7.186.742)	282.508	(128.707)	3.625	875.681	

26. Partes vinculadas

A continuación se indican los saldos mantenidos por la Sociedad con Sociedades del Grupo Santander, al cierre de los ejercicios 2015 y 2014, así como los ingresos y gastos derivados de las transacciones efectuadas con dichas entidades en los ejercicios 2015 y 2014.



CLASE 8.ª



0L8195848

	Miles de Euros	
	2015	2014
Activo:		
Depósitos en entidades de crédito – Otras cuentas (Nota 5)	52.815	142.399
Depósitos en entidades de crédito – Fianzas dadas en efectivo (Nota 5)	21	-
Depósitos en entidades de crédito – Cuentas a plazo (Nota 5)	5.035	4.485
	57.871	146.884
Pasivo:		
Depósitos de entidades de crédito (Nota 11)	7.274.446	7.517.186
Depósitos de la clientela (Nota 10)	52.278	64.981
Pasivos subordinados (Nota 12)	65.061	80.065
Otros pasivos financieros (Nota 13)	180.348	119.159
Resto de pasivos (Nota 9)	2.724	932
	7.574.857	7.782.323
Pérdidas y ganancias:		
Intereses y rendimientos asimilados (Nota 19)	30	1.510
Intereses y cargas asimiladas (Nota 20)	26.874	51.897
Comisiones pagadas (Nota 21)	91	-
Resultado de operaciones financieras (neto) (Nota 6)	(314)	211
Compromisos por pensiones (Nota 2-o y 22)	44	11
Otros gastos generales de administración (Nota 23)	10.131	8.688
	37.138	60.596

27. Gestión del riesgo

La Sociedad, en el contexto del Grupo Santander (véanse Notas 1 y 16), cuenta con las herramientas de apoyo y con las políticas de gestión necesarias para que se efectúe una monitorización adecuada de los riesgos que se derivan del desarrollo de su actividad.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se origina en la posibilidad de pérdida derivada del incumplimiento total o parcial por nuestros clientes o contrapartidas de sus obligaciones financieras con el Grupo.

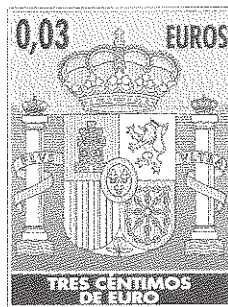
En cuanto a la organización de la función de riesgos en el Grupo Santander, la misma está orientada al cliente. Con este objetivo los clientes se clasifican a efectos de su gestión de riesgo en dos grandes grupos o segmentos: Carterizados y Estandarizados.

- **Riesgos Carterizados:** por clientes carterizados se entiende aquellos clientes a los que se ha asignado, explícita o implícitamente, un Analista de Riesgo (adscrito a una Unidad de Análisis de Empresas, o a Riesgos de Banca Corporativa o a Riesgos con Entidades Financieras). En esta categoría están incluidos los segmentos de Banca Corporativa, Entidades financieras, Soberanos y parte de las Empresas de Banca comercial.
- **Riesgos Estandarizados:** un cliente estandarizado es aquel que no tiene asignado analista de riesgo específico y con el que el riesgo contraído actual o potencial es inferior a una cifra predeterminada. Están incluidos Particulares, Empresarios individuales, y Empresas de Banca Comercial no carterizadas.



CLASE 8.ª

AGENCIA DE MARCA



0L8195849

El Área de Riesgos de Banca Mayorista y Empresas se ocupa del tratamiento de los clientes de carácter global (Grandes Corporaciones, Grupos Financieros Multinacionales).

Para los grandes grupos corporativos se utiliza un modelo de preclasificaciones (fijación de un límite máximo interno de riesgo), basado en un sistema de medición y seguimiento de capital económico.

El Grupo Santander emplea desde 1993 modelos de asignación de calificaciones de solvencia a clientes, conocidos como rating. Estos mecanismos se emplean en todos los segmentos de carterizados, tanto los mayoristas (soberano, entidades financieras y banca corporativa), como el resto de empresas e instituciones carterizadas.

El rating es el resultado de un módulo cuantitativo basado en ratios de balance o variables macroeconómicas, que es complementado con el juicio experto aportado por el analista. Las calificaciones dadas al cliente son revisadas periódicamente, incorporando la nueva información financiera disponible y la experiencia en el desarrollo de la relación bancaria. La periodicidad de las revisiones se incrementa en el caso de clientes que alcancen determinados niveles en los sistemas automáticos de alerta y en los calificados como de seguimiento especial. De igual modo, también se revisan las propias herramientas de calificación para poder ir ajustando la precisión de la calificación que otorgan.

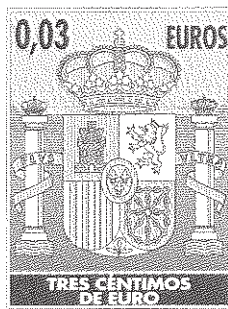
Frente al uso del rating en los clientes carterizados, en el segmento estandarizado predominan las técnicas de scoring, que de forma general asignan automáticamente una valoración de las operaciones que se presentan.

Asimismo, el Grupo Santander efectúa un seguimiento continuo del grado de concentración de las carteras de riesgo crediticio bajo diferentes dimensiones relevantes: áreas geográficas y países, sectores económicos, productos y grupos de clientes.

La Comisión Delegada de Riesgos del Grupo Santander establece las políticas de riesgo y revisa los límites de exposición apropiados para la adecuada gestión del grado de concentración de las carteras de riesgo crediticio.

Dada la naturaleza de los activos y las contrapartidas de la Sociedad, así como sus plazos de vencimiento, la exposición al riesgo de crédito no es significativa ni existen posiciones con concentración de riesgo elevada.

A continuación se presenta el nivel de exposición máxima al riesgo de crédito clasificado en función de las contrapartes de las operaciones al 31 de diciembre de 2014 de las exposiciones al riesgo de crédito:

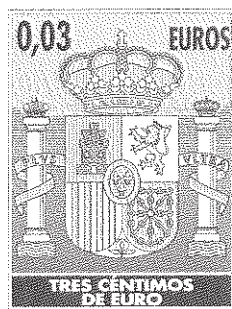


0L8195850

CLASE 8.^a
SOBREVOLANTE

31 de diciembre de 2015

	Miles de Euros							
	TOTAL	Del que: Garantía inmobiliaria	Del que: Resto de garantías reales	Crédito con garantía real. <i>Loan to value</i>				
				Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
Administraciones Públicas	457.126	-	-	-	-	-	-	-
Otras instituciones financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	8.053.959	-	-	-	-	-	-	-
Construcción y promoción inmobiliario	-	-	-	-	-	-	-	-
Construcción de obra civil	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de finalidades	8.053.959	-	-	-	-	-	-	-
Grandes empresas	7.168.223	-	-	-	-	-	-	-
Pymes y empresarios individuales	885.736	-	-	-	-	-	-	-
Resto de hogares ISFLSH	5.560	5.385	-	-	-	5.385	-	-
Viviendas	5.385	5.385	-	-	-	5.385	-	-
Consumo	175	-	-	-	-	-	-	-
Otros fines	-	-	-	-	-	-	-	-
Menos: Correcciones de valor por deterioro de Activos no imputadas a operaciones concretas	(169.069)	-	-	-	-	-	-	-
Total	8.347.576	5.385	-	-	-	5.385	-	-
Pro Memoria								
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y restructuradas	-	-	-	-	-	-	-	-



0L8195851

CLASE 8.^a
ANEXO IV

31 de diciembre de 2014

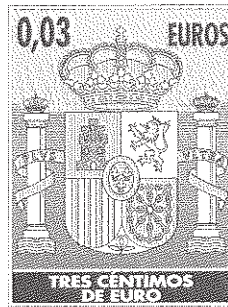
	Miles de Euros							
	TOTAL	Del que: Garantía inmobiliaria	Del que: Resto de garantías reales	Crédito con garantía real. <i>Loan to value</i>				
				Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
Administraciones Públicas	657.057	-	-	-	-	-	-	-
Otras instituciones financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	7.844.892	-	-	-	-	-	-	-
Construcción y promoción inmobiliario	-	-	-	-	-	-	-	-
Construcción de obra civil	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de finalidades	7.844.892	-	-	-	-	-	-	-
Grandes empresas	5.568.520	-	-	-	-	-	-	-
Pymes y empresarios individuales	2.276.372	-	-	-	-	-	-	-
Resto de hogares ISFLSH	5.393	5.240	-	-	-	5.240	-	-
Viviendas	5.240	5.240	-	-	-	5.240	-	-
Consumo	153	-	-	-	-	-	-	-
Otros fines	-	-	-	-	-	-	-	-
Menos: Correcciones de valor por deterioro de Activos no imputadas a operaciones concretas	(109.491)	-	-	-	-	-	-	-
Total	8.397.851	5.240	-	-	-	5.240	-	-
Pro Memoria								
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y restructuradas	-	-	-	-	-	-	-	-

Refinanciaciones

Con el término cartera reconducida se hace referencia, a efectos de la gestión de riesgos del Grupo, a los conceptos definidos como reestructuraciones/refinanciaciones de acuerdo a la Circular 6/2012 del Banco de España y a la nota del Regulador de fecha 30 de abril de 2013, que corresponden a aquellas operaciones en las que el cliente ha presentado, o se prevé que pueda presentar, dificultades financieras para atender sus



CLASE 8.^a



OL8195852

obligaciones de pago en los términos contractuales vigentes y, por dicho motivo, se ha procedido a modificar, cancelar y/o incluso formalizar una nueva operación.

Adicionalmente, se ha tenido en consideración la Circular 5/2012 de 6 de julio, de Banco de España, donde establece los principios generales aplicables para la concesión de préstamos responsables.

El Grupo cuenta con una detallada política corporativa de reconducción de deudas de clientes aplicable a todos los países, que cumple con la mencionada Circular de Banco de España 6/2012 y que comparte los principios generales publicados por la Autoridad Bancaria Europea para este tipo de operaciones.

Dicha política es aplicable a todos los países, adaptándose a las necesidades y normas locales y siempre subordinadas al cumplimiento de cualquier normativa local más estricta que resultara de aplicación. Esta política corporativa establece rigurosos criterios, entre los que destacan:

- Debe realizarse un uso restringido de esta práctica, evitando actuaciones que supongan aplazar el reconocimiento del deterioro.
- El principal objetivo debe ser la recuperación de los importes debidos, reconociendo cuanto antes las cantidades que, en su caso, se estimen irrecuperables.
- Se debe contemplar siempre el mantenimiento de las garantías existentes y, si fuera posible, mejorarlas. Las garantías eficaces no sólo pueden servir como mitigantes de la severidad sino que podrían reducir la probabilidad de incumplimiento.
- Esta práctica no debe suponer la concesión de financiación adicional, ni servir para reconducir deuda de otras entidades, ni utilizarse como instrumento de venta cruzada.
- La nueva operación no podrá suponer una mejora de la clasificación del riesgo mientras no exista una experiencia satisfactoria con el cliente. Por el contrario, operaciones que en origen estén clasificadas en situación normal pueden llegar a ser clasificadas en dudoso o subestándar, si se dan una serie de circunstancias que así lo aconsejen.
- Adicionalmente, en el caso de clientes caracterizados resulta de especial relevancia el análisis individualizado de cada caso, tanto para su correcta identificación como para su clasificación posterior, seguimiento y adecuada dotación de provisiones.

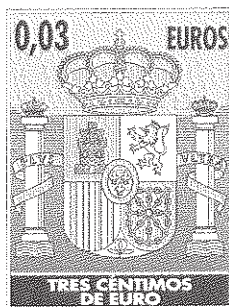
La aplicación de esta política se realiza dentro de la actividad de seguimiento continuado de riesgos. Así, el Departamento de Riesgos se encarga de la identificación de aquellos clientes que podrían ser objeto de reconducción, en coordinación con la unidad de Negocio de Recuperaciones, así como de la aprobación de la operación de reconducción, modificación de los términos del préstamo y mejora de garantías si cabe, así como del análisis de los riesgos asumidos.

Desde el punto de vista de la gestión de esta cartera se distinguen dos tipos de operativa en función del grado de deterioro y la situación de gestión de las operaciones origen, distinguiendo los siguientes tipos:

- Reconducción ex-ante: cuando la operación original no haya alcanzado la consideración de riesgo dudoso y tenga algún importe vencido e impagado con menos de 90 días de antigüedad. En el caso de que no hubiese importes vencidos e impagados (no irregular), también se considerará reconducción ex-ante si se presenta algún signo que evidencie la existencia de dificultades financieras.



CLASE 8.ª



0L8195853

- Reconducción ex-post: el concepto "ex-post" se utiliza para referirse a operaciones de reconducción de riesgos que hayan alcanzado la situación dudosa, ya sea por morosidad o por otras razones (dudoso subjetivo o por causa diferente a la morosidad). Adicionalmente, dentro de esta tipología de operaciones, se distinguen tratamientos aplicables a los casos de avanzado deterioro. Las exigencias y criterios de clasificación para este tipo de operaciones son más severos aún que para el resto de reconducciones.

En el Grupo, la realización de reconducciones de deuda se restringe, con criterios rigurosos y selectivos, a:

- Operaciones viables, que en origen no tienen deterioro muy severo;
- En las que concurre voluntad de pago del cliente;
- Y en las que la reconducción no desincentiva el esfuerzo adicional por parte del cliente.

En clientes estandarizados, se aplicarán los principios generales señalados anteriormente, atendiendo de manera puntual a circunstancias excepcionales. Como se ha señalado anteriormente, en el caso de clientes carterizados dichos principios podrán ser utilizados como elemento de referencia, pero resultará de especial relevancia el análisis individualizado de cada caso.

El Grupo cuenta con mecanismos de gestión y control de la operativa de reconducción que permiten la gestión de forma diferenciada al resto de las operaciones, entre los que se incluyen el seguimiento de los procesos de:

- Planificación y presupuestación, mediante la elaboración de los correspondientes planes de negocio, pronósticos y límites a las magnitudes más relevantes.
- Seguimiento de la evolución de la cartera, evaluando el grado de cumplimiento de los pronósticos elaborados en la fase de planificación.

Una vez realizada la reconducción, en caso de que dichas operaciones deban permanecer clasificadas como riesgo dudoso por no cumplir en el momento de la reconducción los requisitos para su reclasificación a otra categoría, deben cumplir un calendario de pagos prudencial para asegurar una razonable certeza de que el cliente ha recuperado su capacidad de pago.

La reconducción de una operación dudosa, con independencia de que, como consecuencia de la misma, la operación quede al corriente de pago, no modifica la fecha de impago considerada al determinar la provisión. Asimismo, la reconducción de una operación dudosa no da lugar a liberación alguna de las correspondientes provisiones.

Por último, cabe señalar que la terminología recogida en la Circular 6/2012, de Banco de España en relación con esta tipología de operaciones con dificultades financieras es la siguiente:

- **Operación de refinanciación**: operación que, cualquiera que sea su titular o garantías, se concede o se utiliza por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras —actuales o previsibles— del titular (o titulares) para cancelar una o varias operaciones concedidas, por la propia entidad o por otras entidades de su grupo, al titular (o titulares) o a otra u otras empresas de su grupo económico, o por la que se pone a dichas operaciones total o parcialmente al corriente de pagos, con el fin de facilitar a los titulares de las operaciones canceladas o refinanciadas el pago de su deuda (principal e intereses) porque no puedan, o se prevea que no vayan a poder, cumplir en tiempo y forma con sus condiciones.
- **Operación reestructurada**: operación en la que, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras, actuales o previsibles, del titular (o titulares), se modifican sus condiciones financieras con el fin de facilitar el pago de la deuda (principal e intereses) porque el titular no pueda, o se prevea que no vaya a poder, cumplir en tiempo y forma con dichas condiciones, aun cuando dicha modificación estuviese prevista en el contrato.



CLASE 8.ª
ANEXO 1



0L8195854

En relación con la información cuantitativa requerida por la Circular 6/2012, de Banco de España, la Sociedad no tiene operaciones restructuradas/refinanciadas vigentes a 31 de diciembre de 2015 y 2014, por los que dicha información no se desglosa.

Riesgo de mercado

El perímetro de medición, control y seguimiento del área de Riesgos Financieros abarca aquellas operativas donde se asume riesgo patrimonial. Este riesgo proviene de la variación de los factores de riesgo -tipo de interés, tipo de cambio, renta variable y volatilidad de éstos- así como del riesgo de solvencia y de liquidez de los distintos productos y mercados en los que opera el Grupo Santander.

Dada la operativa de la Sociedad su exposición a riesgos de mercado no es significativa.

Riesgo de liquidez

En relación con la gestión de riesgo de liquidez, la Dirección de la Sociedad satisface sus necesidades de inversión con el mantenimiento de depósitos renovables facilitados por el Grupo Santander, para asegurar que dispondrá en todo momento de la suficiente liquidez para cumplir con sus compromisos de pago, en sus respectivas fechas de vencimiento, y darle capacidad para su crecimiento de balance.

Los Administradores consideran que estas medidas ofrecen un marco de actuación adecuado para que las operaciones se puedan desarrollar normalmente durante el ejercicio 2016 sin que se ponga de manifiesto ningún problema de liquidez o de rentabilidad para la entidad.

Riesgo de interés

El riesgo de valor razonable de tipo de interés es el riesgo en el que incurre la Sociedad al tener en su activo y pasivo determinados instrumentos financieros que devengan interés fijo o revisable en el tiempo, cuyo valor razonable puede variar debido a la variación de los tipos de interés de mercado. En el caso de las operaciones con tipo de interés variable, el riesgo al que está sometido la Sociedad se produce en los periodos de recálculo de los tipos de interés.

Teniendo en cuenta la naturaleza de las operaciones realizadas y el volumen de aquellos activos y pasivos financieros remunerados a tipo fijo, que constituyen aproximadamente un 0,46% de los activos y un 1,59% de los pasivos, así como la desviación porcentual existente con respecto a los tipos de interés actuales de mercado, la exposición de la Sociedad al riesgo de tipo de interés no es significativa.

Riesgo operativo

Los sistemas de control de riesgo operativo del Banco son desarrollados por el Área de Control de Riesgo Operacional de Grupo Santander que tiene, entre otras, las siguientes funciones:

- Operativa diaria a través de controles establecidos.
- Auditorías en general.
- Cumplimiento de requerimientos normativos.
- Nueva emisión o re-edición de procedimientos.
- Definición o implantación de nuevos productos y sus implicaciones de riesgo.



0L8195855

CLASE 8.ª

CONCEPTO 851

Concentración de riesgos

A continuación se muestra la distribución del valor en libros de los activos financieros más significativos (depósitos en entidades de crédito, crédito a la clientela, instrumentos de capital, participaciones y riesgos contingentes) de la Sociedad al 31 de diciembre de 2015 desglosados atendiendo al área geográfica de actuación y segmento de actividad, contraparte y finalidad de la financiación concedida:

Ejercicio 2015

	Miles de Euros				
	TOTAL	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Entidades de Crédito	86.906	85.119	1.621	1	165
Administraciones Públicas	457.126	457.126	-	-	-
• Administración Central	449.844	449.844	-	-	-
• Resto	7.282	7.282	-	-	-
Otras instituciones financieras	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	8.054.010	5.514.365	1.471.878	346.252	721.515
• Construcción y promoción inmobiliaria	-	-	-	-	-
• Construcción de obra civil	-	-	-	-	-
• Resto de finalidades	8.054.010	5.514.365	1.471.878	346.252	721.515
- Grandes empresas	7.168.274	4.767.328	1.366.059	325.302	709.585
- Pymes y empresarios individuales	885.736	747.037	105.819	20.950	11.930
Resto de hogares e ISFLSH	5.560	5.560	-	-	-
• Viviendas	5.385	5.385	-	-	-
• Consumo	175	175	-	-	-
• Otros fines	-	-	-	-	-
Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas	(169.069)				
Total	8.434.533	6.062.170	1.473.499	346.253	721.680

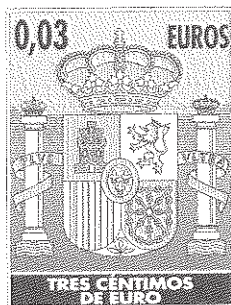


0L8195856

CLASE 8.^a

Ejercicio 2014

	Miles de Euros				
	TOTAL	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Entidades de Crédito	193.324	159.328	28.880	-	5.115
Administraciones Públicas	657.057	657.057	-	-	-
• Administración Central	657.057	657.057	-	-	-
• Resto	-	-	-	-	-
Otras instituciones financieras	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	7.844.922	5.576.653	1.165.687	512.293	590.289
• Construcción y promoción inmobiliaria	-	-	-	-	-
• Construcción de obra civil	-	-	-	-	-
• Resto de finalidades	7.844.922	5.576.653	1.165.687	512.293	590.289
- Grandes empresas	5.568.550	4.012.946	469.469	507.730	578.404
- Pymes y empresarios individuales	2.276.372	1.563.707	696.218	4.563-	11.885
Resto de hogares e ISFLSH	5.393	5.393	-	-	-
• Viviendas	5.240	5.240	-	-	-
• Consumo	153	153	-	-	-
• Otros fines	-	-	-	-	-
Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas	(109.491)				
Total	8.591.205	6.398.431	1.194.567	512.293	595.404



0L8195857

CLASE 8.ª

Concentración de riesgos por actividad y área geográfica. Actividad en España (Valor en libros):

Ejercicio 2015

	Miles de Euros						
	TOTAL	Comunidades Autónomas					
		Andalucía	Aragón	Asturias	Baleares	Canarias	Cantabria
Entidades de Crédito	85.119	-	1.797	-	-	-	-
Administraciones Públicas	457.126	-	-	-	-	-	-
• Administración Central	449.844	-	-	-	-	-	-
• Resto	7.282	-	-	-	-	-	-
Otras instituciones financieras	-	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	5.514.365	599.277	68.319	33.198	3.061	5.153	22.451
• Construcción y promoción inmobiliaria	-	-	-	-	-	-	-
• Construcción de obra civil	-	-	-	-	-	-	-
• Resto de finalidades	5.514.365	599.277	68.319	33.198	3.061	5.153	22.451
-Grandes empresas	4.767.328	-	64.635	30.757	2.833	61	19.364
-Pymes y empresarios individuales	747.037	78.798	3.684	2.441	228	5.092	3.087
Resto de hogares e ISFLSH	5.560	-	-	-	-	-	-
• Viviendas	5.385	-	-	-	-	-	-
• Consumo	175	-	-	-	-	-	-
• Otros fines	-	-	-	-	-	-	-
Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas	(169.069)						
Total	5.893.101						

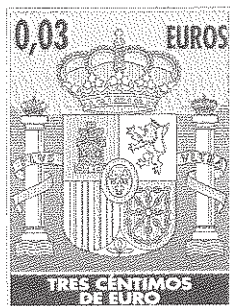


0L8195858

CLASE 8.ª

Concentración de riesgos por actividad y área geográfica. Actividad en España (Valor en libros)
(continuación):

	Miles de Euros						
	TOTAL	Comunidades Autónomas					
		Castilla La Mancha	Castilla y León	Cataluña	Extremadura	Galicia	Madrid
Entidades de Crédito	85.119	-	-	624	-	-	66.370
Administraciones Públicas	457.126	-	-	-	-	-	7.282
• Administración Central	449.844	-	-	-	-	-	-
• Resto	7.282	-	-	-	-	-	7.282
Otras instituciones financieras	-	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	5.514.365	59.806	68.881	1.042.984	10.383	96.675	2.893.257
• Construcción y promoción inmobiliaria	-	-	-	-	-	-	-
• Construcción de obra civil	-	-	-	-	-	-	-
• Resto de finalidades	5.514.365	59.806	68.881	1.042.984	10.383	96.675	2.893.257
- Grandes empresas	4.767.328	57.272	64.111	946.082	6.660	92.512	2.371.725
- Pymes y empresarios individuales	747.037	2.534	4.770	96.902	3.723	4.163	521.532
Resto de hogares e ISFLSH	5.560	-	-	-	-	-	5.560
• Viviendas	5.385	-	-	-	-	-	5.385
• Consumo	175	-	-	-	-	-	175
• Otros fines	-	-	-	-	-	-	-
Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas	(169.069)						
Total	5.893.101						

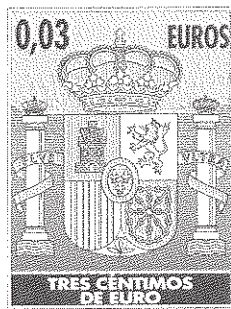


0L8195859

CLASE 8.ª

**Concentración de riesgos por actividad y área geográfica. Actividad en España (Valor en libros)
(continuación):**

	Miles de Euros						
	TOTAL	Comunidades Autónomas					
		Murcia	Navarra	Comunidad Valenciana	País Vasco	La Rioja	Ceuta y Melilla
Entidades de Crédito	85.119	-	-	528	15.800	-	-
Administraciones Públicas	457.126	-	-	-	-	-	-
• Administración Central	449.844						
• Resto	7.282	-	-	-	-	-	-
Otras instituciones financieras	-	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	5.514.365	54.866	41.712	232.534	252.893	24.029	4.886
• Construcción y promoción inmobiliaria	-	-	-	-	-	-	-
• Construcción de obra civil	-	-	-	-	-	-	-
• Resto de finalidades	5.514.365	54.866	41.712	232.534	252.893	24.029	4.886
- Grandes empresas	4.767.328	51.600	41.164	220.130	249.429	23.628	4.886
- Pymes y empresarios individuales	747.037	3.266	548	12.404	3.464	401	-
Resto de hogares e ISFLSH	5.560	-	-	-	-	-	-
• Viviendas	5.385	-	-	-	-	-	-
• Consumo	175	-	-	-	-	-	-
• Otros fines	-	-	-	-	-	-	-
Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas	(169.069)						
Total	5.893.101						



0L8195860

CLASE 8.^a
OPERACIONES

Concentración de riesgos por actividad y área geográfica. Actividad en España (Valor en libros):

Ejercicio 2014

	Miles de Euros						
	TOTAL	Comunidades Autónomas					
		Andalucía	Aragón	Asturias	Baleares	Canarias	Cantabria
Entidades de Crédito	159.328	-	628	-	-	-	-
Administraciones Públicas	657.057	-	-	-	-	-	-
• Administración Central	657.057						
• Resto	-	-	-	-	-	-	-
Otras instituciones financieras	-	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	5.576.653	603.371	62.336	31.028	2.892	10.706	22.848
• Construcción y promoción inmobiliaria	-	-	-	-	-	-	-
• Construcción de obra civil	-	-	-	-	-	-	-
• Resto de finalidades	5.576.653	603.371	62.336	31.028	2.892	10.706	22.848
-Grandes empresas	4.012.946	438.828	54.642	25.928	2.393	51	16.400
-Pymes y empresarios individuales	1.563.707	164.542	7.694	5.099	499	10.655	6.448
Resto de hogares e ISFLSH	5.393	-	-	-	-	-	-
• Viviendas	5.240	-	-	-	-	-	-
• Consumo	153	-	-	-	-	-	-
• Otros fines	-	-	-	-	-	-	-
Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas	(109.491)						
Total	6.288.940						



0L8195861

CLASE 8.ª

(CONTINUACIÓN)

Concentración de riesgos por actividad y área geográfica. Actividad en España (Valor en libros)
(continuación):

	Miles de Euros						
	TOTAL	Comunidades Autónomas					
		Castilla La Mancha	Castilla y León	Cataluña	Extremadura	Galicia	Madrid
Entidades de Crédito	159.328	-	-	229	-	-	152.494
Administraciones Públicas	657.057	-	-	-	-	-	-
• Administración Central	657.057						
• Resto	-	-	-	-	-	-	-
Otras instituciones financieras	-	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	5.576.653	56.516	64.261	992.969	13.268	81.617	3.105.245
• Construcción y promoción inmobiliaria	-	-	-	-	-	-	-
• Construcción de obra civil	-	-	-	-	-	-	-
• Resto de finalidades	5.576.653	56.516	64.261	992.969	13.268	81.617	3.105.245
-Grandes empresas	4.012.946	51.151	54.295	790.301	5.491	72.920	2.013.117
-Pymes y empresarios individuales	1.563.707	5.365	9.965	202.669	7.777	8.698	1.092.128
Resto de hogares e ISFLSH	5.393	-	-	-	-	-	5.393
• Viviendas	5.240	-	-	-	-	-	5.240
• Consumo	153	-	-	-	-	-	153
• Otros fines	-	-	-	-	-	-	-
Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas	(109.491)						
Total	6.288.940						



CLASE 8.ª

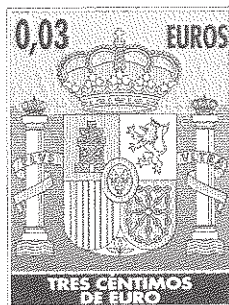
RENTAS DE RENDIMIENTO



0L8195862

Concentración de riesgos por actividad y área geográfica. Actividad en España (Valor en libros)
(continuación):

	Miles de Euros						
	TOTAL	Comunidades Autónomas					
		Murcia	Navarra	Comunidad Valenciana	País Vasco	La Rioja	Ceuta y Melilla
Entidades de Crédito	159.328	-	-	193	5.784	-	-
Administraciones Públicas	657.057	-	-	-	-	-	-
• Administración Central	657.057						
• Resto	-	-	-	-	-	-	-
Otras instituciones financieras	-	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	5.576.653	48.911	35.850	209.880	210.017	20.801	4.138
• Construcción y promoción inmobiliaria	-	-	-	-	-	-	-
• Construcción de obra civil	-	-	-	-	-	-	-
• Resto de finalidades	5.576.653	48.911	35.850	209.880	210.017	20.801	4.138
-Grandes empresas	4.012.946	41.912	34.703	183.931	202.781	19.964	4.138
-Pymes y empresarios individuales	1.563.707	6.998	1.146	25.949	7.236	837	-
Resto de hogares e ISFLSH	5.393	-	-	-	-	-	-
• Viviendas	5.240	-	-	-	-	-	-
• Consumo	153	-	-	-	-	-	-
• Otros fines	-	-	-	-	-	-	-
Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas	(109.491)						
Total	6.288.940						



0L8195863

CLASE 8.ª**Santander Factoring y Confirming, S.A., E.F.C. (Sociedad Unipersonal)****INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2015****Evolución del negocio**

Durante el ejercicio 2015, el volumen de actividad de Santander Factoring y Confirming, S.A. E.F.C. ha alcanzado los 38.261 millones de euros, lo que supone un incremento del 1,6% con respecto al año 2014.

La cuota de mercado de la sociedad, en relación al negocio generado en España, se sitúa en el 27,5%, siendo Santander Factoring y Confirming, S.A. E.F.C. líder del sector.

En lo que se refiere al factoring, el volumen total de cesiones ha sido de 13.573 millones de euros, un 0,3% superior al ejercicio anterior manteniendo a la sociedad como líder del sector con una cuota de mercado del 23,3% para el negocio en España.

Para el confirming, durante el 2015, las cesiones alcanzaron los 24.688 millones de euros, un 2,4% más que las cifras del ejercicio 2014 aunque encabezando la cuota de mercado de negocio generado en España con un 31,95%.

A 31 de diciembre de 2015, el riesgo vivo de Inversiones crediticias, bruto de las correcciones de valor, ascendía a 8.718 millones de euros, de los que 3.067 millones correspondían a factoring directo y, el resto, fundamentalmente, a operaciones de confirming.

La inversión media se ha situado en los 7.609 millones de euros para el ejercicio 2015, frente a los 6.919 millones del año anterior.

La rentabilidad media global (operaciones de Factoring y Confirming) del año sobre anticipos realizados, ha sido del 2,92% T.A.E.

El índice de morosidad sobre la cartera crediticia de la sociedad se ha situado en el 2,72% para el ejercicio del año 2015.

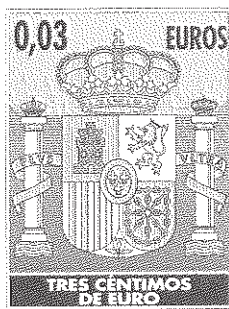
El margen ordinario de la sociedad ha superado los 201 millones de euros. El resultado de la actividad ordinaria después de provisiones e impuestos ha supuesto unos beneficios netos de 97.927.032,95 euros.

Gestión de riesgos

La gestión de la Sociedad, que se enmarca en el contexto del grupo Santander, efectúa una monitorización adecuada de los riesgos que se derivan del desarrollo de su actividad.

En la gestión de los riesgos del Grupo Santander se vienen utilizando, desde hace años, una serie de técnicas y herramientas. Entre ellas destacan, por la anticipación con que Santander las implantó en su momento y por su actualidad de acuerdo con el Nuevo Acuerdo de Capital Basilea (BIS II), las siguientes:

- Ratings y scorings internos, ponderando aspectos cualitativos y cuantitativos que, valorando los distintos componentes por el cliente y operación, permitan la estimación, primero, de la probabilidad de fallo y, posteriormente, en función de las estimaciones de severidad, de la pérdida esperada.
- Capital económico, como métrica homogénea del riesgo asumido y base para la medición de la gestión realizada.
- RORAC, utilizándose tanto como herramienta de pricing por operación (bottom up), como para el análisis de portfolios y unidades (top down).



0L8195864

CLASE 8.ª

- VaR, como elemento de control y fijación de límites de riesgo de mercado de las distintas carteras de negociación.
- Análisis de escenarios extremos complementario de los análisis de riesgos de mercado y de crédito a efectos de valorar los impactos de escenarios alternativos, incluso en provisiones y capital.

Por estas razones, Grupo Santander se identifica plenamente con BIS II, en la medida en que reconoce desde un campo normativo las prácticas más avanzadas de la industria a las que se ha venido anticipando.

El Grupo Santander calcula el capital regulatorio mínimo de acuerdo con la circular 3/2008 del Banco de España sobre determinación y control de los recursos propios mínimos de las entidades de crédito. Esta norma completa la transposición en la legislación bancaria española de las Directivas (2006/48/CE y 2006/49/CE) que incorporan a la normativa de la Unión Europea el Nuevo Acuerdo de Capital de Basilea.

Con motivo de las novedades introducidas en el marco regulatorio, comúnmente conocido como BIS III, Grupo Santander ha tomado acciones para aplicar con la suficiente previsión los requerimientos futuros indicados en BIS III, que implican una mayor exigencia de capital de alta calidad, suficiencia de capital de conservación y contra-cíclico.

Asimismo, Grupo Santander está elaborando con la periodicidad requerida los dos nuevos ratios de liquidez, indicados en BIS III, actualmente en periodo de observación, que garantizan la suficiente liquidez incluso en escenarios de estrés. Estos son el Ratio de Cobertura de Liquidez / Liquidity Coverage Ratio (LCR) para el corto plazo (30 días) y el Ratio de Financiación Estable Neta / Net Stable Funding Ratio (NSFR), relativo a la estructura de financiación.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se origina en la posibilidad de pérdida derivada del incumplimiento total o parcial por nuestros clientes o contrapartidas de sus obligaciones financieras con el Grupo.

En cuanto a la organización de la función de riesgos en el Grupo Santander, la misma está orientada al cliente. Con este objeto los clientes se clasifican a efectos de su gestión de riesgo en dos grandes grupos o segmentos: Carterizados y Estandarizados (véase Nota 27).

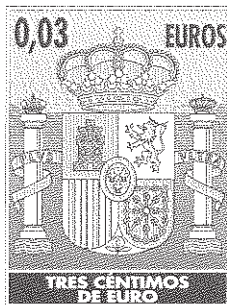
Para los grandes grupos corporativos se utiliza un modelo de preclasificaciones (fijación de un límite máximo interno de riesgo), basado en un sistema de medición y seguimiento de capital económico.

El Grupo Santander emplea, en todos los segmentos de carterizados, tanto los mayoristas (soberano, entidades financieras y banca corporativa), como el resto de empresas e instituciones carterizadas, modelos de asignación de calificaciones de solvencia a clientes, conocidos como rating.

El rating es el resultado de un módulo cuantitativo basado en ratios de balance o variables macroeconómicas, que es complementado con el juicio experto aportado por el analista. Las calificaciones dadas al cliente son revisadas periódicamente, incorporando la nueva información financiera disponible y la experiencia en el desarrollo de la relación bancaria. La periodicidad de las revisiones se incrementa en el caso de clientes que alcancen determinados niveles en los sistemas automáticos de alerta y en los calificados como de seguimiento especial. De igual modo, también se revisan las propias herramientas de calificación para poder ir ajustando la precisión de la calificación que otorgan.

Frente al uso del rating en los clientes carterizados, en el segmento estandarizado predominan las técnicas de scoring, que de forma general asignan automáticamente una valoración de las operaciones que se presentan.

La evaluación de los procesos de control incluye la revisión sistemática y periódica de los procedimientos y metodología, desarrollada a través de todo el ciclo de riesgo de crédito, para garantizar su efectividad y vigencia. En el ejercicio 2006, dentro del marco corporativo establecido en el Grupo Santander para el cumplimiento de la Ley Sarbanes Oxley, se estableció una herramienta corporativa en la intranet del Grupo Santander para la



0L8195865

CLASE 8.ª

documentación y certificación de todos los subprocesos, riesgos operativos y controles que los mitigan. En este sentido, la División de Riesgos del Grupo Santander evalúa anualmente la eficiencia del control interno de sus actividades.

Por otra parte, la dirección general de control integral y validación interna de riesgos del Grupo Santander, dentro de su misión de supervisar la calidad de la gestión de riesgos del Grupo, garantiza que los sistemas de gestión y de control de los diferentes riesgos inherentes a su actividad cumplen con los criterios más exigentes y las mejores prácticas observadas en la industria y/o requeridas por los reguladores. Adicionalmente, auditoría interna es responsable de garantizar que las políticas, métodos y procedimientos son adecuados, están implantados efectivamente y se revisan regularmente.

Asimismo, el Grupo Santander efectúa un seguimiento continuo del grado de concentración de las carteras de riesgo crediticio bajo diferentes dimensiones relevantes: áreas geográficas y países, sectores económicos, productos y grupos de clientes.

La Comisión Delegada de Riesgos del Grupo Santander establece las políticas de riesgo y revisa los límites de exposición apropiados para la adecuada gestión del grado de concentración de las carteras de riesgo crediticio.

Refinanciaciones

Con fecha 28 de Septiembre de 2012, Banco de España emitió la Circular 6/2012, estableciendo las normas relativas a la información que las entidades de crédito españolas deben divulgar en sus cuentas anuales relacionadas con las operaciones de refinanciación y reestructuración.

Esta política se ha establecido a nivel Grupo Santander. El Grupo sigue unas definiciones y políticas rigurosas en este proceso de gestión, de modo que se realice de acuerdo a las mejores prácticas y dentro del más estricto cumplimiento de las exigencias regulatorias. En este sentido cuenta con una detallada política corporativa que hace referencia a aquellas operaciones en las que el cliente ha presentado, o se prevé que pueda presentar, dificultades financieras para atender sus obligaciones de pago en los términos contractuales vigentes y, por dicho motivo, puede ser aconsejable modificar, cancelar y/o incluso formalizar una nueva operación.

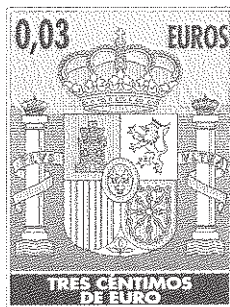
Dada que la finalidad del uso de esta operativa es que el cliente continúe haciendo frente a su deuda, el factor central de análisis es la capacidad de pago. Los principales factores considerados para determinar que hay un deterioro en la situación económica del acreditado y por tanto un posible deterioro en su capacidad de pago son la falta o frecuentes retrasos en los pagos y la reducción de los niveles de ingresos. Quedan por tanto fuera del ámbito de esta operativa y política corporativa aquellas modificaciones de las condiciones de una operación consecuencia de la relación comercial habitual con el cliente cuando no concurren dificultades financieras del acreditado.

El Grupo gestiona de forma diferenciada las operaciones reestructuradas / refinanciadas en función del nivel de deterioro de la situación financiera del acreditado en el momento de la modificación de las condiciones de las operaciones. Así, distingue en su gestión entre aquellas operaciones que, en el momento de su formalización, se encontraban al corriente de pago o que no presentaban impagos con antigüedad superior a 3 meses, y en las que se prevé que puedan experimentar una eventual reducción de su capacidad de pago; y aquellas operaciones que, en el momento de su formalización, se encontraban clasificadas como riesgo dudoso debido a atrasos en el pago (superiores a 3 meses) u otras situaciones.

Esta operativa se restringe, con criterios rigurosos y selectivos, a:

- Operaciones viables, que en origen no tienen deterioro muy severo,
- En las que concurre voluntad de pago del cliente;
- Que mejoran la posición del Grupo en términos de pérdida esperada;
- Y en las que no desincentiva el esfuerzo adicional por parte del cliente.

En clientes estandarizados, se aplican los principios generales señalados a continuación, atendiendo de manera puntual a circunstancias excepcionales:



OL8195866

CLASE 8.^a

- Se evalúa el riesgo del cliente en su conjunto.
- No se incrementa el riesgo con el cliente.
- Se evalúan todas las alternativas y sus impactos, asegurando que los resultados de la misma superan a los que previsiblemente se obtendrían en caso de no realizarla.
- Se presta especial atención a las garantías y la posible evolución futura de su valor.
- Su uso es restringido, primándose los esfuerzos adicionales por parte del cliente y evitando actuaciones que sólo posterguen el problema.
- El seguimiento de estas operaciones se realiza de manera especial, manteniéndose así hasta la extinción total de la deuda.

En el caso de clientes carterizados, dichos principios son utilizados como elemento de referencia, pero resulta de especial relevancia el análisis individualizado de cada caso.

El Grupo, cuenta con mecanismos de gestión y control de esta operativa que permiten la gestión de forma diferenciada al resto de las operaciones, entre los que se incluyen el seguimiento de los procesos de:

- Planificación y presupuestación, mediante la elaboración de los correspondientes planes de negocio, pronósticos y límites a las magnitudes más relevantes.
- Seguimiento de la evolución de la cartera, evaluando el grado de cumplimiento de los pronósticos elaborados en la fase de planificación.

En caso de producirse incumplimientos repetidos tras la formalización de la modificación contractual que determinen la clasificación como riesgo dudoso, la dotación de provisiones se recalcula desde la fecha del importe vencido e impagado más antiguo de la operación original.

Riesgo de mercado

Este riesgo proviene de la variación de los factores de riesgo –tipo de interés, tipo de cambio, renta variable y volatilidad de éstos- así como del riesgo de solvencia y de liquidez de los distintos productos y mercados en los que opera el Grupo Santander.

Dada la operativa de la Sociedad su exposición a riesgos de mercado no es significativa.

Riesgo de liquidez

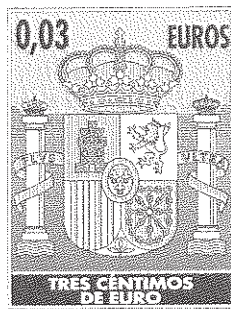
En relación con la gestión de riesgo de liquidez, la Dirección de la Sociedad satisface sus necesidades de inversión con el mantenimiento de depósitos renovables facilitados por el Grupo Santander, para asegurar que dispondrá en todo momento de la suficiente liquidez para cumplir con sus compromisos de pago, en sus respectivas fechas de vencimiento, y darle capacidad para su crecimiento de balance.

Los Administradores consideran que estas medidas ofrecen un marco de actuación adecuado para que las operaciones se puedan desarrollar normalmente durante el ejercicio 2015 sin que se ponga de manifiesto ningún problema de liquidez o de rentabilidad para la entidad.

Riesgo de interés

El riesgo de valor razonable de tipo de interés es el riesgo en el que incurre la Sociedad al tener en su activo y pasivo determinados instrumentos financieros que devengan interés fijo o revisable en el tiempo, cuyo valor razonable puede variar debido a la variación de los tipos de interés de mercado. En el caso de las operaciones con tipo de interés variable, el riesgo al que está sometido la Sociedad se produce en los periodos de recálculo de los tipos de interés.

Teniendo en cuenta la naturaleza de las operaciones realizadas y el volumen de aquellos activos y pasivos financieros remunerados a tipo fijo, la exposición de la Sociedad al riesgo de tipo de interés no es significativa.



0L8195867

CLASE 8.ª

Riesgo operativo

Los sistemas de control de riesgo operativo de la Sociedad son desarrollados por el Área de Control de Riesgo Operacional de Grupo Santander.

Concentración de riesgos

Al estar la Sociedad integrada en el Grupo Santander, no le es de aplicación el límite de concentración de riesgos según se define en la Circular 3/2008 del Banco de España. En la Nota 27 de la memoria adjunta se muestra la distribución del valor en libros de los activos financieros más significativos de la Sociedad al 31 de diciembre de 2015, desglosados atendiendo al área geográfica de actuación y segmento de actividad, contraparte y finalidad de la financiación concedida.

Hechos posteriores al cierre

No existen, a la fecha de elaboración de este informe, hechos significativos que afecten a las cuentas anuales del 2015.

Evolución previsible de la sociedad

En un entorno de cambio de tendencia y lenta recuperación de la actividad económica en el país, para Santander Factoring y Confirming el ejercicio 2016 vendrá marcado por la normalización de las cifras de actividad e inicio de la senda del crecimiento, con el objetivo de seguir manteniendo el liderazgo en el sector

Actividades en materia de Investigación y Desarrollo

La sociedad no ha realizado inversiones en lo referente a Investigación y Desarrollo.

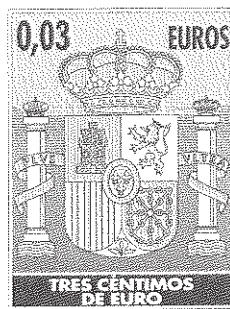
Acciones propias

La sociedad no posee, ni ha realizado adquisiciones de acciones propias durante el 2015.

Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio -

La Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio establece el deber de información a las sociedades mercantiles de incluir de forma expresa en la memoria de sus cuentas anuales su periodo medio de pago a proveedores y que el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas ("ICAC"), mediante resolución, indicará las adaptaciones que resulten necesarias.

La resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, que ha sido publicada en el Boletín Oficial del Estado el pasado 4 de febrero de 2016, desarrolla, entre otros aspectos, la metodología que debe aplicarse para el cálculo del periodo medio de pago a proveedores. En aplicación de lo dispuesto en la Disposición Adicional Única de dicha resolución, no se presenta información comparativa del ejercicio 2014 correspondiente a este nuevo deber de información.



0L8195868

CLASE 8.ª

A efectos de la adecuada comprensión de la información contenida en esta Nota y de acuerdo con lo dispuesto en la normativa aplicable, se entienden por "proveedores", exclusivamente, aquellos suministradores de bienes y servicios a la Sociedad cuyo gasto se encuentra contabilizado, principalmente, en la rúbrica "Gastos de administración – Otros gastos generales de Administración" de la cuenta de pérdidas y ganancias, no incluyéndose en esta Nota, por tanto, información sobre pagos en operaciones financieras que constituyen el objeto y la principal actividad de la Sociedad o a proveedores de inmovilizado, que en su caso, puedan existir, los cuales se han realizado en todo caso, de acuerdo a los plazos establecidos en los correspondientes contratos y en la legislación vigente.

Adicionalmente, señalar que, en aplicación de lo dispuesto en la mencionada resolución del ICAC se han tenido en cuenta sólo operaciones por bienes o servicios recibidos devengados desde la entrada en vigor de la Ley 31/2014 y que, dada la naturaleza de los servicios que recibe la Sociedad, se ha considerado como "días de pago" a efectos de la elaboración de esta información, el periodo transcurrido entre la fecha de recepción de las facturas (que no presenta diferencias relevantes respecto a las correspondientes fechas de las facturas) y la fecha de pago.

Se presenta a continuación para el ejercicio 2015 la información requerida en el formato establecido por la resolución del "ICAC":

	Ejercicio 2015	
	Días	
Periodo medio de pago a proveedores		14
Ratio de operaciones pagadas		14
Ratio de operaciones pendientes de pago		10
	Importe (Miles de Euros)	
Total pagos realizados		10.172
Total pagos pendientes		106

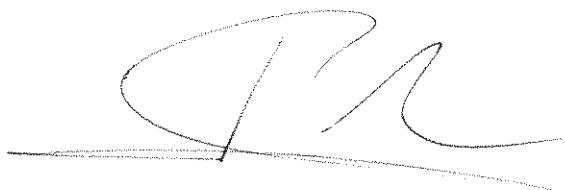
Si bien, de acuerdo a la Ley 3/2014, de 29 de diciembre, el plazo máximo de pago a proveedores es de 60 días, la Ley 11/2013, de 26 de julio, estableció el plazo máximo de pago en 30 días, ampliable, por pacto entre las partes, a un máximo de 60 días.

El periodo medio y las ratios de operaciones pagadas y pendientes de pago que se incluyen en la tabla anterior se han calculado de acuerdo con las definiciones y la metodología definida en la Resolución de 29 de enero de 2016 del "ICAC" anteriormente mencionada, sin perjuicio de lo cual, debido a lo reciente de la publicación de esta Resolución y el escaso tiempo, por tanto, del que han dispuesto las entidades para su elaboración, los procesos, fuentes de información y procedimientos que ha aplicado la Sociedad a efectos de su elaboración serán objeto de revisión a lo largo del próximo ejercicio.

ANEXO

Las Cuentas Anuales de SANTANDER FACTORING Y CONFIRMING S.A. Establecimiento Financiero de Crédito, correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015, comprensivas de Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo y la Memoria, y el Informe de Gestión del ejercicio 2015, se componen de 79 hojas de papel timbrado, impresas por una cara, referenciadas con la numeración OL8195789 a OL8195868, ambas inclusive habiendo estampado sus firmas los miembros del Consejo de Administración en la hoja de papel blanco que precede a este Anexo

Madrid, a 31 de Marzo de 2016



D. Jesús Blanco Negredo

Secretario del Consejo de Administración

Diligencia que levanta el Secretario del Consejo de Administración de SANTANDER FACTORING Y CONFIRMING S.A., E.F.C. Don Jesús Blanco Negredo, para hacer constar que los miembros del Consejo de Administración, con vistas a su verificación por los auditores y posterior aprobación por la Junta General de Accionistas, han procedido a suscribir las presentes Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015, comprensivas del Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria, y el Informe de Gestión del ejercicio 2015, impresas por una cara y cuya numeración se detalla en el anexo adjunto. Asimismo, declaran expresamente que hasta donde alcanza su conocimiento, las Cuentas Anuales elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Santander Factoring y Confirming S.A., E.F.C. al 31 de diciembre de 2015, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, y que el Informe de Gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de Santander Factoring y Confirming S.A., E.F.C. junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta. Firman todos y cada uno de los señores Consejeros, cuyos nombres y apellidos junto con su firma constan a continuación, de lo que doy fe.

Madrid, a 31 de marzo de 2016

EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

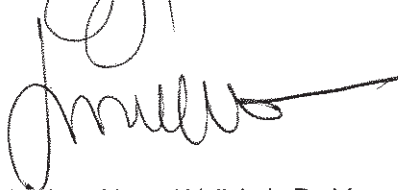


Fdo. Jesús Blanco Negredo

EL PRESIDENTE



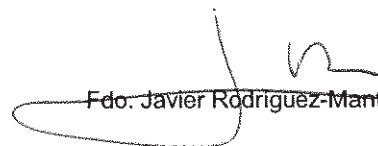
Fdo. Javier Santamaría Navarrete



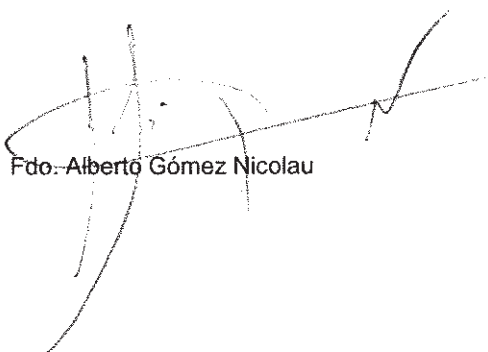
Fdo. Juan Manuel Vallelado Rodríguez



Fdo. Francisco Pérez-Mansilla Flores



Fdo. Javier Rodríguez-Martín López



Fdo. Alberto Gómez Nicolau